INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 881 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 783 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO

INFORME MENSUAL No. 3
1 DE ENERO DE 2026 A 31 DE ENERO DE 2026

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2026

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	CÓDIGO	MS-GP-FR-32
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	FORMATO GUÍA INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA	FECHA	12/03/2025

Contrato de Consultoría No.	**783 DE 2025**	**Contratista:**	**CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17**
Contrato de Interventoría No.	**881 DE 2025**	**Interventoría:**	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S**

Objeto Contrato de Consultoría:
"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS VÍAS: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZÓN, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALÉN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ – FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ – EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO".

INFORME MENSUAL No.	**3**	**MES O PERIODO:**	DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2026

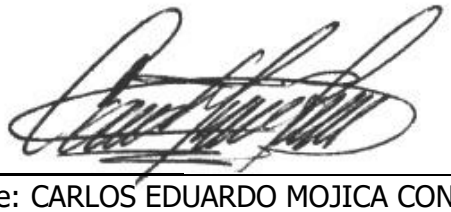
No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría		
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		
1	Introducción		
2	Descripción del proyecto		
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		
2.3	Estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	Información Contrato de Consultoría		
3.1	Información general contrato de Consultoría		
3.2	Actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento ítems		

4	Reportes ejecución mensual contrato de Consultoría		
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	
4.2	Informe Mensual		
4.3	Maquinaria y Equipo Contrato de Consultoría		
4.4	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	
4.5	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Consultoría		
4.6	Estado General del Tiempo		
4.7	Resumen Ensayos de Laboratorio		
4.8	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Consultoría.	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	
4.9	Seguimiento al Plan de Calidad contrato de Consultoría		
4.9.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)		
4.10	Otros documentos seguimiento mensual		
4.10.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		
4.10.2	Seguimiento al programa de Inversión		
4.10.3.	Seguimiento al programa de Consultoría		
4.11	Estado de avance y acciones a seguir por parte de Interventoría		
5	La consistencia entre ambos comportamientos indica una adecuada alineación entre el avance físico y la ejecución de recursos, sin evidenciar desbalances significativos a la fecha de		

	corte, lo cual permite concluir que el proyecto presenta un desempeño satisfactorio en términos de tiempo y costo, sujeto a mantener el control sobre la calidad de los entregables y el cumplimiento de los hitos contractuales en las siguientes etapas. Información del contrato de **interventoría**		
5.1	Información general del contrato de interventoría		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
6	Reportes ejecución mensual contrato de interventoría		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría		
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría		
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.		
6.6	Otros Documentos seguimiento mensual		
6.6.1	Seguimiento a la Inversión del Anticipo		
6.6.2	Seguimiento al programa de Inversión		
6.6.3	Actas de comité de Seguimiento	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	
7	Conclusiones y Recomendaciones		

8	Anexos		
8.1	Correspondencia		
8.2	Registro Fotográfico		
8.3	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:

Nombre: CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS

DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Tarjeta Profesional:
54202-267358
NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

Contenido

1 Introducción 10
2 Descripción del proyecto 11
2.1 Localización 11
2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios 14
2.3 Estado inicial de la vía 15
2.4 Características técnicas del proyecto 25
3 Información Contrato de Consultoría 26
3.1 Información general contrato de consultoría 26
3.2 Actividades ejecutadas en el mes 27
3.2.1 Actividades en campo 28
3.2.2 Actividades administrativas 29
3.3 Seguimiento ítems o actividades no contempladas a ejecutar 32
4 Reportes ejecución mensual contrato de consultoría 32
4.1 Informe semanal 32
4.2 Informe Mensual 33
4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Consultoría 34
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Consultoría 35
4.5 Resumen Ensayos de Laboratorio 36
4.6 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Consultoría 36
4.7 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Consultoría 37
4.8 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia) 37
4.9 Seguimiento al Factor de Sostenibilidad 37
4.10 Otros documentos seguimiento mensual 38
4.10.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 38
4.10.2 Seguimiento al programa de Inversión 39

4.10.3 Seguimiento al Cronograma de Trabajo..... 40
4.11 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría..... 41
5.1. Información general del contrato de interventoría 42
5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 43
5.2.1. Actividades en campo 43
5.2.2. Actividades administrativas..... 45
6. Reportes ejecución mensual contrato de interventoría. 74
6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 74
6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 75
6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría 77
6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría 77
6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 78
6.6. Otros Documentos seguimiento mensual 78
6.6.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo. 78
6.6.2. Seguimiento Programa de Inversión..... 78
6.6.3. Comités de Seguimiento y de Reuniones realizadas..... 81
6.6.4. Informes mensuales de Interventoría..... 81
7. Conclusiones y Recomendaciones 82
8. Anexos 86
8.1. Correspondencia 86
8.2. Registro fotográfico del avance de las actividades del contrato..... 97
8.3. Acta de costos de Interventoría.....108

Índice de Tablas

Tabla 1. Resumen de las vías definidas para la ejecución de Estudios y Diseños 25
Tabla 2 Información general del contrato de consultoría ICCU-783-2025..... 26
Tabla 3. Garantías contractuales de Consultoría..... 36
Tabla 4. Cuadro de control legal de la interventoría 42
Tabla 5. Vehículos contrato de interventoría 75
Tabla 6. Personal de Interventoría 75
Tabla 7. Balance financiero del contrato de Interventoría 77
Tabla 8. Garantías contractuales de Interventoría 77
Tabla 9. Oferta económica de Interventoría..... 78
Tabla 10. Reuniones realizadas en el periodo 81
Tabla 11. Trazabilidad informes mensuales interventoría..... 82
Tabla 12. Correspondencia Enviada 86
Tabla 13. Correspondencia recibida..... 95

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 - Vía que conecta el casco urbano de Lenguazaque con el casco urbano de Villapinzón..... 11
Ilustración 2 Vía que comunica el casco urbano de Jerusalén con el cruce de la Ruta 45 12
Ilustración 3 - Vía que desde el sector Tabacal conduce al casco urbano del municipio de Quipile..... 12
Ilustración 4 - Vía que articula los cascos urbanos de Chocontá y Cucunubá..... 13
Ilustración 5 - Vía que une el cruce con el corredor Bogotá – Fontibón – Facatativá – Los Alpes, sector La Virgen, hasta la vía Facatativá – El Rosal 13
Ilustración 6 - Vía que comunica el casco urbano del municipio de Supatá con el casco urbano del municipio de..... 14
Ilustración 7 - Registro fotográfico inicial - Vía que conecta el casco urbano de Lenguazaque con el casco urbano de Villapinzón 16
Ilustración 8 - Registro fotográfico inicial - Vía que comunica el casco urbano de Jerusalén con el cruce de la Ruta 45 17
Ilustración 9 - Registro fotográfico inicial - Vía que desde el sector Tabacal conduce al casco urbano del municipio de Quipile..... 19

Ilustración 10 - Registro fotográfico inicial - Vía que articula los cascos urbanos de Chocontá y Cucunubá 21
Ilustración 11 - Registro fotográfico inicial - Vía que une el cruce con el corredor Bogotá – Fontibón – Facatativá – Los Alpes, sector La Virgen, hasta la vía Facatativá – El Rosal 22
Ilustración 12 - Registro fotográfico inicial - Vía que comunica el casco urbano del municipio de Supatá con el casco urbano del municipio de Pacho 24
Ilustración 13 Curva S - Avance Financiero corte 31/12/2025 36
Ilustración 14. Flujo de caja del contrato 40
Ilustración 15. Curva S avance físico 41
Ilustración 16 Curva S- Avance Físico contrato de consultoría 41
Ilustración 17. Curva S avance financiero 41
Ilustración 18 Curva S- Avance Financiero contrato de consultoría 42

1 Introducción

El presente informe mensual de interventoría tiene como propósito contextualizar y consolidar la información correspondiente al seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y legal realizada durante el periodo evaluado, en el marco de las obligaciones contractuales y del avance general del contrato de Consultoría No. ICCU-783-2025. En este capítulo se presenta una descripción general de los contratos asociados, así como los actores institucionales y contractuales involucrados, con el fin de brindar claridad sobre el alcance, estructura y responsabilidades que sustentan el desarrollo de las actividades reportadas.

La interventoría se ejecuta mediante el Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-881-2025, celebrado entre el Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU y Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S. El objeto del contrato consiste en la "Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal a los estudios y diseños del Lote 1: 1. Vía desde el casco urbano de Lenguazaque al casco urbano de Villapinzón, 2. Vía desde el casco urbano de Jerusalén al cruce de la vía Ruta 45, 3. Vía que desde el sector Tabacal conduce al casco urbano del municipio de Quipile, 4. Vía desde el casco urbano de Chocontá al casco urbano del municipio de Cucunubá, 5. Vía que conecta el cruce con el corredor Bogotá – Fontibón – Facatativá – Los Alpes, sector La Virgen, hasta la vía Facatativá – El Rosal, y 6. Vía desde el casco urbano del municipio de Supatá al casco urbano del municipio de Pacho."

El contrato de consultoría a supervisar corresponde al No. ICCU-783-2025, cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños de las vías: (1) Vía desde el casco urbano de Lenguazaque al casco urbano de Villapinzón, (2) Vía desde el casco urbano de Jerusalén al cruce de la vía Ruta 45, (3) Vía desde el sector Tabacal conduce al casco urbano del municipio de Quipile, (4) Vía desde el casco urbano de Chocontá al casco urbano de Cucunubá, (5) Vía que conecta el cruce con el corredor Bogotá – Fontibón – Facatativá – Los Alpes, sector La Virgen, hasta la vía Facatativá – El Rosal, y (6) Vía desde el casco urbano del municipio de Supatá al casco urbano del municipio de Pacho.", cuyo Contratista es el Consorcio Cundinamarca JINT 17.

La supervisión contractual está a cargo de la ingeniera Sandra Rocío Castillo González, quien actúa como Supervisora del contrato de interventoría, con el apoyo de la profesional Daniela Acuña Socha. Asimismo, la dirección técnica institucional del ICCU es ejercida por la ingeniera Laura Daniela Nieto Gutiérrez.

Con fundamento en esta estructura contractual y administrativa, el presente informe desarrolla de manera detallada las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y los aspectos relevantes del seguimiento realizado durante el mes de enero de 2026.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

El proyecto objeto de estudios, diseños e interventoría se localiza en el departamento de Cundinamarca y comprende seis corredores viales distribuidos en diferentes municipios. Cada uno de los tramos se encuentra situado en zonas rurales y urbanas que articulan centros poblados y corredores estratégicos de movilidad. En este sentido, el proyecto lote 1 incluye: 1. la vía que conecta el casco urbano de Lenguazaque con el casco urbano de Villapinzón, 2. la vía que comunica el casco urbano de Jerusalén con el cruce de la Ruta 45, 3. la vía que desde el sector Tabacal conduce al casco urbano del municipio de Quipile, 4. la vía que articula los cascos urbanos de Chocontá y Cucunubá, 5. la vía que une el cruce con el corredor Bogotá – Fontibón – Facatativá – Los Alpes, sector La Virgen, hasta la vía Facatativá – El Rosal, y 6. la vía que comunica el casco urbano del municipio de Supatá con el casco urbano del municipio de Pacho. A continuación, se presenta la descripción detallada y el esquema de localización de cada uno de los tramos que conforman el proyecto.

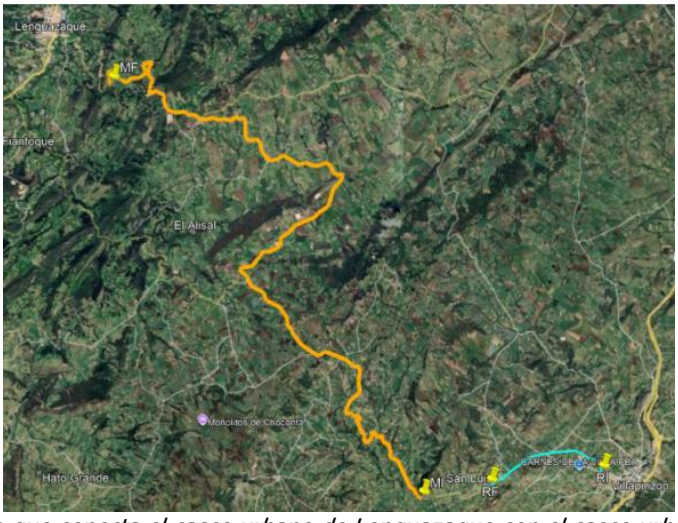


Ilustración 1 - Vía que conecta el casco urbano de Lenguazaque con el casco urbano de Villapinzón

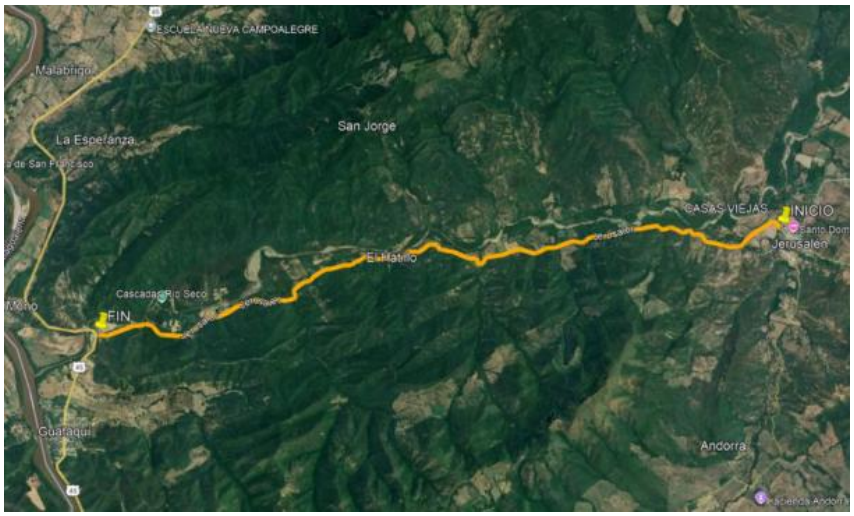


Ilustración 2 Vía que comunica el casco urbano de Jerusalén con el cruce de la Ruta 45

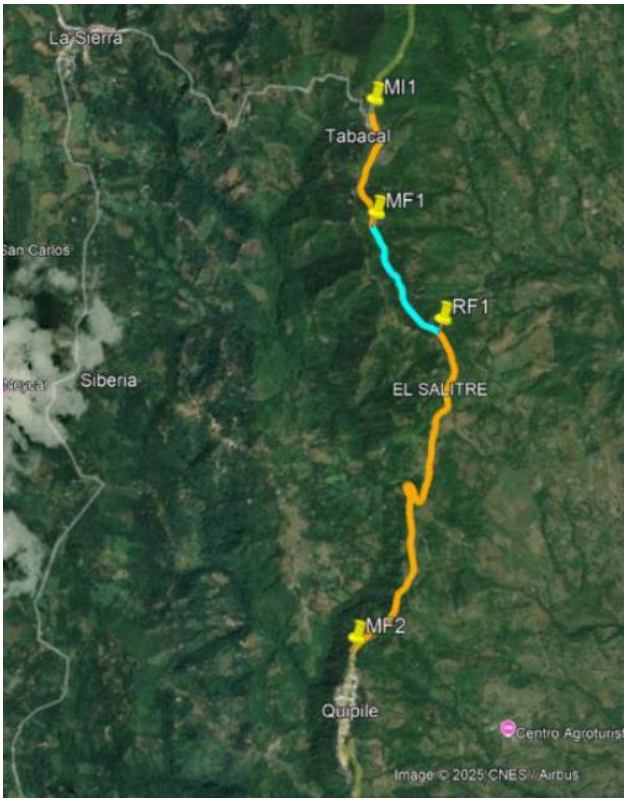


Ilustración 3 - Vía que desde el sector Tabacal conduce al casco urbano del municipio de Quipile



Ilustración 4 - Vía que articula los cascos urbanos de Chocontá y Cucunubá



Ilustración 5 - Vía que une el cruce con el corredor Bogotá – Fontibón – Facatativá – Los Alpes, sector La Virgen, hasta la vía Facatativá – El Rosal



Ilustración 6 - Vía que comunica el casco urbano del municipio de Supatá con el casco urbano del municipio de Pacho.

En atención a los lineamientos del ICCU, el Formato MS-GP-FR-010 "Acta de Localización" no se anexa en este informe, dado que el contratista continúa adelantando las actividades de topografía. Una vez se cuente con lo anterior, el formato en cuestión será entregado a la Entidad.

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

Los corredores viales que integran el proyecto de consultoría e interventoría se encuentran ubicados en diferentes zonas del departamento de Cundinamarca y cumplen un papel fundamental en la articulación territorial, social y económica de sus respectivas áreas de influencia. Cada una de las seis vías conecta centros urbanos, veredas, zonas rurales productivas y nodos regionales de movilidad, permitiendo mejorar la accesibilidad, la integración municipal y la eficiencia en los desplazamientos de la población.

Los tramos intervenidos benefician directamente a los municipios de Lenguazaque, Villapinzón, Jerusalén, Quipile, Chocontá, Cucunubá, Supatá, Pacho, Facatativá, El Rosal, así como a sectores circundantes vinculados al corredor Bogotá – Fontibón – Facatativá – Los Alpes. El área de influencia comprende tanto las cabeceras municipales como los corregimientos y veredas aledañas, donde se desarrollan actividades agrícolas, pecuarias, comerciales y de prestación de servicios básicos que dependen de una adecuada conectividad vial.

En términos de conectividad, estos corredores facilitan la comunicación entre cascos urbanos y corredores estratégicos regionales como la Ruta 45 y los accesos hacia la Sabana Occidente y el Norte de Cundinamarca, fortaleciendo la movilidad intermunicipal y el enlace con rutas de mayor jerarquía. Su desarrollo contribuye a optimizar tiempos de desplazamiento, mejorar la seguridad vial, reducir costos de transporte y garantizar un flujo más eficiente de bienes y servicios.

La importancia del proyecto radica en que estas vías constituyen rutas esenciales para el transporte de productos agrícolas, el acceso a servicios educativos y de salud, la movilidad laboral y el desarrollo económico local. Su intervención permitirá mejorar las condiciones de transitabilidad, incrementar la competitividad de los municipios involucrados, favorecer la integración regional y promover un desarrollo territorial más equilibrado.

La ejecución de los estudios, diseños y procesos de interventoría asociados con estos corredores representa un beneficio significativo para las comunidades, al contribuir a la consolidación de una infraestructura vial más segura, funcional y adecuada a las necesidades actuales del departamento de Cundinamarca.

2.3 Estado inicial de la vía

A continuación, se presenta la descripción del estado inicial de los corredores viales que hacen parte del proyecto de consultoría. Para tal fin, se documentan las condiciones físicas observadas al inicio del contrato, incluyendo aspectos relacionados con la estructura del pavimento, la geometría vial, el estado de las obras de drenaje, la señalización existente, la condición de las zonas de ladera y elementos de contención, así como cualquier afectación, deterioro o condición particular identificada en campo.

Adicionalmente, se incorporan registros fotográficos georreferenciados correspondientes a distintos puntos representativos a lo largo de cada uno de los tramos, los cuales permiten evidenciar de manera visual la situación inicial del proyecto. De igual forma, se presentan las fotografías de los mismos puntos tomadas durante el mes objeto de reporte, con el fin de mostrar la evolución, cambios o intervenciones realizadas y facilitar el seguimiento comparativo del progreso del contrato

1. Vía que conecta el casco urbano de Lenguazaque con el casco urbano de Villapinzón.

El diagnóstico inicial evidenció que los anchos promedio de la vía en los tramos de rehabilitación y mejoramiento presentan variaciones moderadas, y que las estructuras de drenaje están conformadas por alcantarillas de diferentes diámetros, box coulvert, pontones y muros de contención, algunos de los cuales requieren intervención debido a procesos de colmatación o deterioro. Así mismo, se identificaron varios puntos críticos de geotecnia e hidráulica que afectan la funcionalidad y seguridad de la vía, y se determinó que el estado del pavimento en el tramo de rehabilitación se clasifica como regular a malo. A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente, en el cual se documentan las condiciones existentes de la vía.



Ilustración 7 - Registro fotográfico inicial - Vía que conecta el casco urbano de Lenguazaque con el casco urbano de Villapinzón

2. Vía que comunica el casco urbano de Jerusalén con el cruce de la Ruta 45.

El diagnóstico inicial del corredor permitió identificar que la vía presenta un ancho promedio de 6.00 m, con un ancho entre cercas de aproximadamente 8.50 m, evidenciando una sección limitada para las condiciones actuales de tránsito. En cuanto a las obras de drenaje, se registran siete alcantarillas de 30", veintiocho alcantarillas de 24", treinta y cinco alcantarillas de 36" y veinte box coulvert con diferentes dimensiones, además de un pontón de 8.40 m de luz y un puente de 37.00 m de luz, los cuales conforman el sistema hidráulico y de contención existente. También se identificaron cinco muros de acompañamiento con longitudes de 3.00 m y alturas de 2.00 m, así como tres puntos críticos de geotecnia, asociados principalmente a inestabilidades y deficiencias en el manejo de aguas. Finalmente, el estado del pavimento se clasifica como malo, dada la presencia de deterioros generalizados que afectan la capacidad estructural y funcional del corredor. A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente, en el cual se documentan las condiciones existentes de la vía.



Ilustración 8 - Registro fotográfico inicial - Vía que comunica el casco urbano de Jerusalén con el cruce de la Ruta 45

3. Vía que desde el sector Tabacal conduce al casco urbano del municipio de Quipile

 Como resultado del diagnóstico efectuado a partir de la información presentada por el consultor y de los recorridos realizados de manera conjunta entre la interventoría, el consultor y la supervisión, se identificó que el tramo evaluado presenta un ancho promedio de vía de 7.50 m y un ancho entre cercas de 10.00 m, lo cual define el espacio disponible para la conformación y operación del corredor. En materia de drenaje longitudinal y transversal, se registró la existencia de 26 alcantarillas con diámetros variables entre 24”, 30” y 36”, sin presencia de box coulvert ni estructuras mayores como puentes. La infraestructura de contención está compuesta por ocho muros en gaviones y nueve muros en concreto, distribuidos en los sectores donde se requiere estabilidad lateral del terreno. Asimismo, se identificaron cuatro puntos críticos de geotecnia, asociados principalmente a procesos de inestabilidad que requieren intervención. Finalmente, el estado general del pavimento se clasifica como malo, evidenciándose deterioros que afectan la transitabilidad y las condiciones operativas del corredor. A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente, en el cual se documentan las condiciones existentes de la vía

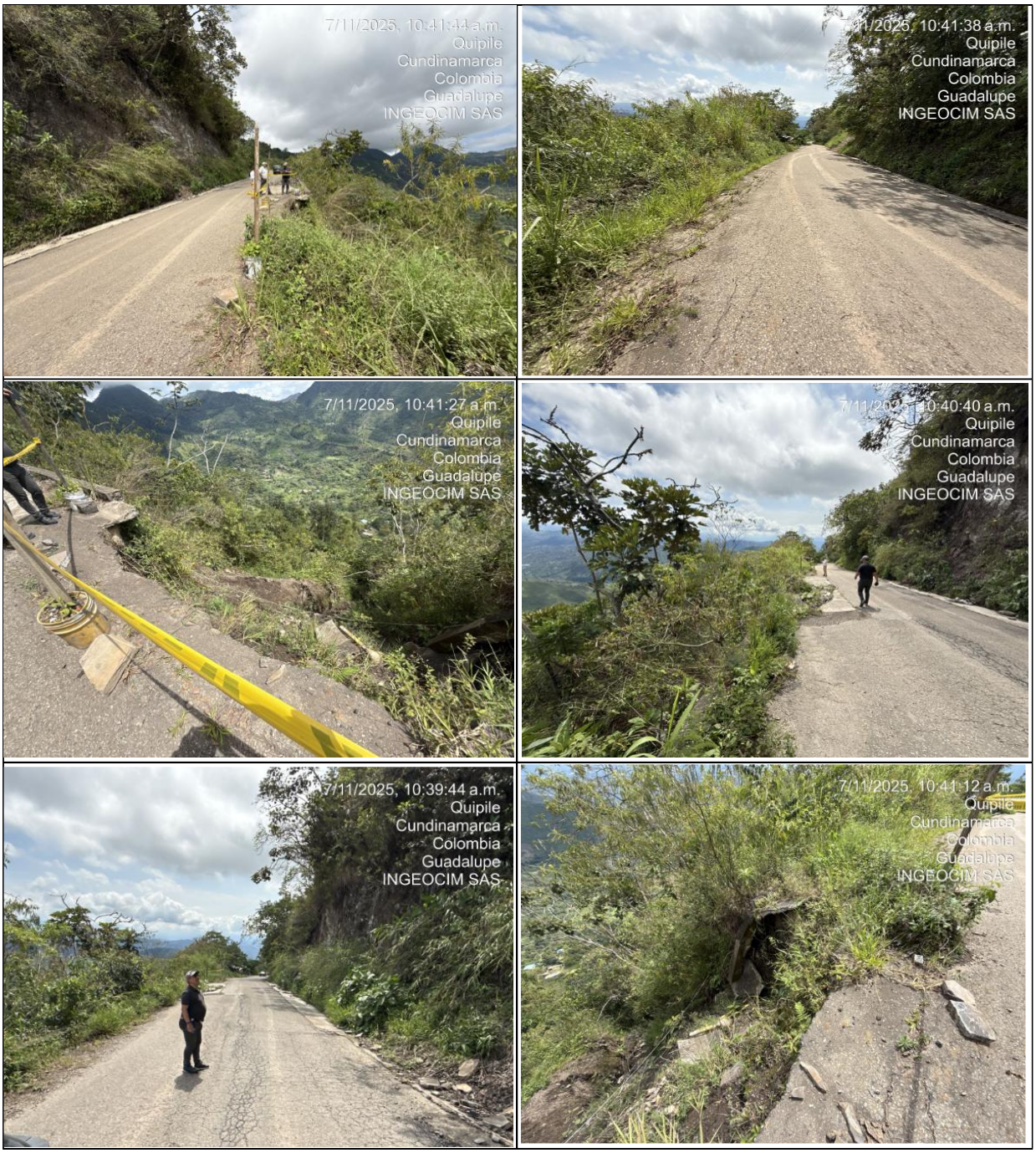


Ilustración 9 - Registro fotográfico inicial - Vía que desde el sector Tabacal conduce al casco urbano del municipio de Quipile

4. Vía que articula los cascos urbanos de Chocontá y Cucunubá

Como resultado del diagnóstico inicial y de los recorridos realizados conjuntamente entre la interventoría, el consultor y la supervisión, se identificó que el ancho promedio de la vía corresponde a 5.60 metros en el tramo de rehabilitación y 5.50 metros en el tramo de mejoramiento. La infraestructura de drenaje está conformada por cuatro alcantarillas en tubería de 36" en el tramo de rehabilitación, y dieciséis alcantarillas en el tramo de mejoramiento, distribuidas en seis de 36", siete de 24", una doble de 24" y dos colmatadas, a las cuales no fue posible determinar el diámetro. Adicionalmente, se registró la presencia de un pontón de 12.50 metros de luz en el tramo de rehabilitación, así como un muro de contención en el tramo de mejoramiento. Se identificaron cuatro puntos críticos, correspondientes a dos condiciones geotécnicas y dos asociadas al manejo hidráulico. Finalmente, el estado del pavimento en el tramo de rehabilitación se clasificó como regular. A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente, en el cual se documentan las condiciones existentes de la vía.





Ilustración 10 - Registro fotográfico inicial - Vía que articula los cascos urbanos de Chocontá y Cucunubá

5. Vía que une el cruce con el corredor Bogotá – Fontibón – Facatativá – Los Alpes, sector La Virgen, hasta la vía Facatativá – El Rosal

 Se estableció que la vía presenta un ancho promedio de 6.30 metros y un ancho entre cercas de 9.50 metros, condiciones que permiten caracterizar su sección vial actual. A lo largo del corredor se identificó la existencia de un box coulvert de 3.50 m x 3.50 m, así como veintidós pozos sellados asociados al sistema de drenaje. En general, el estado del pavimento es regular. A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente, en el cual se documentan las condiciones existentes de la vía.



Ilustración 11 - Registro fotográfico inicial - Vía que une el cruce con el corredor Bogotá – Fontibón – Facatativá – Los Alpes, sector La Virgen, hasta la vía Facatativá – El Rosal

6. Vía que comunica el casco urbano del municipio de Supatá con el casco urbano del municipio de Pacho

 Se identifica que la vía presenta un ancho promedio de 5.50 metros, configurando un corredor de sección reducida frente a los requerimientos funcionales actuales. En materia de drenaje transversal, se registran quince alcantarillas con tubería en concreto de 36”, así como tres box coulvert con dimensiones de 2.30 m x 2.30 m, 1.40 m x 1.70 m y 3.00 m x 3.00 m, respectivamente. La infraestructura mayor incluye un puente con luz de 16.00 metros, el cual constituye el principal elemento estructural del tramo. Adicionalmente, se identifican cinco muros de contención distribuidos a lo largo del corredor, que cumplen funciones de estabilización lateral. El análisis técnico del estado físico evidencia la presencia de cuatro puntos críticos de geotecnia, asociados principalmente a procesos de inestabilidad y afectaciones estructurales del talud. A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente, en el cual se documentan las condiciones existentes de la vía



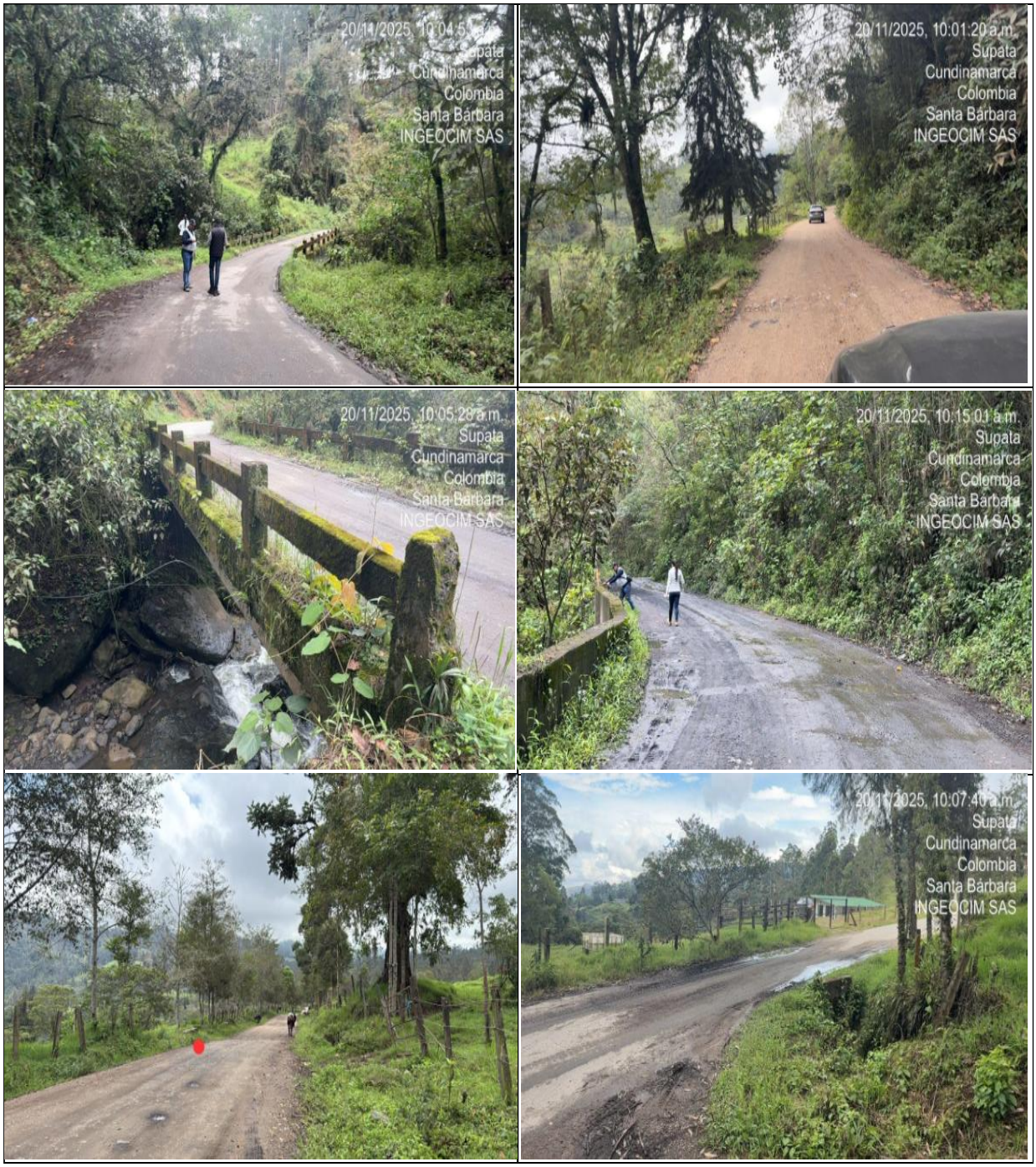


Ilustración 12 - Registro fotográfico inicial - Vía que comunica el casco urbano del municipio de Supatá con el casco urbano del municipio de Pacho

2.4 Características técnicas del proyecto

Realizar todos los estudios y diseños definitivos, Fase III, en las vías secundarias priorizadas existentes en el Departamento de Cundinamarca, utilizando metodologías y tecnologías de punta que le permitan al Departamento avanzar en el desarrollo de la infraestructura vial para la competitividad, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Departamental de Desarrollo.

Evaluar los costos precisos de la ejecución de las obras, teniendo en cuenta los costos de mitigación ambiental cuantificados de conformidad con la naturaleza de cada tramo vial. A continuación, se muestra el resumen de las vías definidas para la ejecución de Estudios y Diseños.

Tabla 1. Resumen de las vías definidas para la ejecución de Estudios y Diseños

No.	MUNICIPIO	VÍA	LONGITUD (KM)
1	Lenguazaque / Villapinzón	VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON	23,40
2	Guataquí / Jerusalén	VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALÉN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45	12,00
3	Quipile	VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE	5,00
4	Chocontá	VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTÁ AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ	4,00
5	Facatativá	VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL	3,00
6	Supatá	VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO	2,10

Fuente: Anexo técnico ICCU-CM-017-2025

Las principales actividades que se contemplan en el proyecto son los siguientes volúmenes por componente técnico de estudios y diseños para el mejoramiento y rehabilitación de infraestructura vial:

- VOLUMEN I. ESTUDIO DE TRANSPORTE.
- VOLUMEN II. ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA, TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL Y PLAN DE MANEJO DE TRANSITO.

• VOLUMEN lll. GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA / VOLUMEN III. GEOLOGÍA, HIDROGEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA (VÍA FUSAGASUGÁ)

• VOLUMEN IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN

• VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES

• VOLUMEN Vl. ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO

• VOLUMEN VlI. ESTUDIO DE FUENTES DE MATERIALES

• VOLUMEN VIII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN

• VOLUMEN IX. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS

• VOLUMEN X. ESTUDIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO O ESTUDIO DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL / VOLUMEN X. ESTUDIO AMBIENTAL PARA VÍA A TRAZAR (VÍA FACATATIVÁ - CARTAGENITA) / VOLUMEN X. ESTUDIO AMBIENTAL (COBERTURAS VEGETALES, INVENTARIO FORESTAL, ANÁLISIS MEDIO BIÓTICO, ABIÓTICO Y SOCIAL Y DEMÁS COMPONENTES AMBIENTALES REQUERIDOS) (VÍA FUSAGASUGÁ)

• VOLUMEN XII. ESTUDIOS DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MAS E INUNDACIÓN (VÍA FUSAGASUGÁ)

• VOLUMEN XI. GESTIÓN PREDIAL

• VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

• VOLUMEN XIII. INFORME FINAL EJECUTIVO

3 Información Contrato de Consultoría

3.1 Información general contrato de consultoría

Tabla 2 Información general del contrato de consultoría ICCU-783-2025

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE CONSULTORIA	
PROCESO DE SELECCIÓN No.	ICCU-CM-017-2025.

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE CONSULTORIA	
CONTRATO DE CONSULTORIA No.	ICCU-783-2025
ID SECOP No.	CO1.NTC.8139309
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS VÍAS: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN – FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO.
CONTRATISTA	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17
	NIT No. 901.986.023-9
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	JPS INGENIERIA S.A.S. (LIDER) NIT.: 830.035.398-8 90%
	INTING S.A.S. NIT.: 901.693.111-0 10%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS ($4.589.706.723,00)
PLAZO	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	6 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	6 DE JULIO DE 2026

Fuente: Elaboración propia - GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

3.2.1 Actividades en campo

Durante el mes de enero de 2026, el proyecto presentó un avance significativo en las actividades de campo asociadas a los componentes técnicos, de tránsito, geotecnia, topografía, pavimentos, hidráulica y gestión social, desarrolladas en los municipios de Jerusalén, Quipile, Facatativá, Supatá, Chocontá y Villapinzón. A continuación, se describen los principales resultados obtenidos:

- Geología : Se culminó satisfactoriamente el levantamiento geológico en el 100% de los frentes de trabajo, alcanzando una cobertura total de 49,5 km de red vial. Los trabajos se desarrollaron en los tramos Jerusalén (12 km), Quipile (5 km), Facatativá (3 km), Supatá (2,1 km), Chocontá (4 km) y Villapinzón (23,4 km), permitiendo caracterizar las condiciones geológicas necesarias para las etapas posteriores de diseño.

- Conteos y procesamiento de tránsito: Las actividades de aforo vehicular y el correspondiente procesamiento de la información se ejecutaron al 100% en la totalidad de los municipios intervenidos, cubriendo la totalidad de los tramos programados. La información recolectada constituye un insumo fundamental para el análisis de tráfico y el diseño estructural del proyecto.

- Topografía y procesamiento de información: El levantamiento topográfico se encuentra ejecutado al 100% en todas las zonas del proyecto. En cuanto al procesamiento de la información, se registra un avance del 100% en los tramos de Jerusalén, Quipile, Chocontá y Villapinzón, mientras que en Facatativá y Supatá se presenta un avance del 50%, encontrándose esta actividad en desarrollo.

- Apiques y ensayos de pavimentos: Se finalizó la ejecución de apiques en el 100% de los seis municipios, alcanzando un total de 191 puntos ejecutados. Respecto a los ensayos de laboratorio, se reporta un cumplimiento del 100% en los tramos de Facatativá y Supatá, y un 50% en Jerusalén, encontrándose en proceso la ejecución y análisis de ensayos en los demás frentes.

- Exploración del pavimento existente: La exploración del pavimento existente presenta un avance del 100% en los puntos programados, destacándose la toma satisfactoria de núcleos en los municipios de Facatativá, Villapinzón, Chocontá y Quipile, cumpliendo con la meta física establecida para la caracterización de las estructuras actuales.

- Inventario de obras hidráulicas: Se concluyó al 100% el inventario y diagnóstico de las estructuras hidráulicas en todos los frentes del proyecto. La inspección cubrió la totalidad de los kilómetros intervenidos, permitiendo identificar el estado actual de alcantarillas y sistemas de drenaje como insumo para la planeación de posibles mejoras. Actualmente, esta actividad se encuentra en fase de organización de la información, adelantándose la depuración, digitalización, separación y clasificación de los datos por tramos para su posterior análisis y diseño.

- Perforaciones mecánicas: En el tramo de Jerusalén, se ejecutaron exploraciones mecánicas alcanzando un avance del 66%, correspondiente a 152 metros lineales ejecutados de un total programado de 230 metros lineales, encontrándose esta actividad en desarrollo.

- Recolección de información social y predial: La gestión social presenta un avance homogéneo del 50% en todos los tramos del proyecto. Por su parte, la recolección de información predial se encuentra en etapa inicial, con un 5% de avance registrado en los tramos de Jerusalén y Quipile.

- Análisis de información de tránsito: El análisis técnico de la información de tránsito registra un avance del 50% en todos los municipios, avanzando en la definición de variables necesarias para el desarrollo del diseño estructural.

- Elaboración del eje de diseño: El diseño geométrico preliminar (eje) presenta un avance del 50% en los tramos de Jerusalén y Quipile, y del 25% en Villapinzón, mientras que los demás frentes se encuentran en fase de preparación y consolidación de insumos técnicos.

El registro fotográfico soporte de las actividades en campo se adjunta en el ***Anexo 1. Registro fotográfico*** del presente informe.

3.2.2 Actividades administrativas

Durante el mes de enero de 2026, el consultor adelantó de manera continua actividades administrativas orientadas a la atención de requerimientos de la Interventoría, la subsanación de observaciones técnicas y administrativas, y la entrega de productos contractuales, entre las cuales se destacan:

- Atención y respuesta a observaciones de la Interventoría relacionadas con metodologías de los diferentes componentes técnicos del contrato, incluyendo geología, hidrología, hidráulica y socavación, estudio de tránsito, diseño geométrico y componente social, mediante la presentación de versiones ajustadas (V2 y V3) y alcances solicitados.
- Gestión administrativa del personal, mediante la entrega, subsanación y complementación de las hojas de vida del personal clave no evaluable, atendiendo parcialmente las observaciones formuladas por la Interventoría y remitiendo los soportes técnicos y administrativos requeridos para su evaluación. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente por parte del consultor la atención de las observaciones realizadas a las hojas de vida de los profesionales de diseño geométrico y BIM.
- Entrega, ajuste y complementación de informes semanales, incluyendo la remisión consolidada de los Informes Semanales No. 1 al No. 11, con ajustes técnicos y financieros derivados de las observaciones formuladas, así como la atención de requerimientos posteriores relacionados con dichos informes.
- Una vez finalizado el periodo comprendido entre el 22 y el 28 de enero de 2026, el consultor presentó el Informe Semanal No. 12, en el cual se relacionan las actividades ejecutadas, los avances alcanzados y las gestiones desarrolladas en el marco de la ejecución contractual correspondiente a dicho periodo.
- Presentación de informes mensuales, específicamente la entrega del Informe Mensual No. 2, correspondiente al periodo del 1 al 31 de diciembre de 2025, y la atención de observaciones formuladas por la Interventoría sobre este producto.
- Participación en instancias de seguimiento contractual, incluyendo la asistencia al Comité de Seguimiento No. 6 y No. 7 así como la atención de los compromisos y observaciones derivados de dicha reunión.
- Durante el mes de enero de 2026, se contó con la participación activa en mesas de trabajo adelantadas entre el consultor y la Interventoría, orientadas a la conciliación y validación de los avances semanales del proyecto. En este marco, se realizaron sesiones los días 8 y 29 de enero de 2026, en las cuales se revisaron los avances reportados, se aclararon observaciones técnicas y se acordaron acciones para el fortalecimiento del seguimiento contractual. Así mismo, se llevaron a cabo mesas de trabajo para la presentación y revisión de avances del componente de diseño geométrico, específicamente en relación con el eje de diseño del tramo Jerusalén, realizadas los días 16 y 29 de enero de 2026. En estas reuniones se socializaron los desarrollos alcanzados, se revisaron criterios técnicos y se formularon observaciones por parte de la Interventoría para su atención por el consultor. De igual manera, el 23 de enero de 2026 se desarrolló una mesa de trabajo destinada a la revisión de observaciones a los diagnósticos

y a la metodología del componente de hidráulica, hidrología y socavación, en la cual se analizaron los criterios técnicos adoptados y se definieron ajustes y lineamientos para la continuidad de dicho componente. Posteriormente, el 26 de enero de 2026, se realizó una mesa de trabajo para la revisión de las observaciones formuladas al documento de metodología del componente de geología, con el fin de validar los enfoques técnicos y asegurar la coherencia de la información con los lineamientos contractuales y normativos. Finalmente, el 27 de enero de 2026, se adelantó una mesa de trabajo de los componentes social y ambiental, desarrollada de manera conjunta con los pares de cada especialidad, en la cual se revisaron los avances alcanzados, el estado de las actividades programadas y las observaciones realizadas por la Interventoría, definiendo compromisos para su atención.

- Entrega de productos técnicos para revisión, tales como el Informe Final de Estudios Topográficos – Tramo Jerusalén y el Informe de Estudios Topográficos – Tramo 2: Vía desde el casco urbano de Jerusalén al cruce de la vía Ruta 45; Informe de Estudios Topográficos – Tramo 1.Vía desde el casco urbano de Lenguazaque al casco urbano de Villapinzón, en atención al avance de los estudios del contrato
- Atención a requerimientos administrativos y financieros, incluyendo la remisión de ajustes a los valores financieros de la inversión ejecutada reportados en los informes semanales, conforme a lo solicitado por la Interventoría.

Las gestiones y avances correspondientes a los componentes Ambiental, Social, Predial y de Sostenibilidad, desarrollados durante el mes, incluyeron la revisión de la metodología y de los diagnósticos presentados por el consultor, verificando su pertinencia y su alineación con los requerimientos del proyecto.

De acuerdo con el seguimiento financiero realizado con corte al 31 de enero de 2026, se evidencia que el acumulado programado del contrato asciende a $944.116.256, equivalente al 20.57% del valor del contrato; mientras que el acumulado ejecutado alcanza un valor de $1.065.857.603,03, lo cual representa un avance financiero acumulado del 23.22%. En consecuencia, se presenta adelanto financiero, dado que la ejecución acumulada supera lo programado en $121.741.347,05, equivalente a una diferencia de 2.65% frente al avance previsto a la fecha de corte.

Los entregables y gestiones relacionadas anteriormente para el presente mes, se encuentran adjuntas en el ***Anexo 2. Entregables consultoría.***

3.3 Seguimiento ítems o actividades no contempladas a ejecutar

Se precisa que, en atención al Formulario de Insumos remitido a la Interventoría y a la propuesta metodológica del componente de Tránsito presentada el 24 de noviembre de 2025, el especialista en Tránsito y Transporte de la Interventoría adelantó la correspondiente evaluación técnica, mediante la cual se avaló el uso de tecnología de video como alternativa para la ejecución de los aforos. En este contexto, el consultor presentó, mediante comunicado CCJINT17-0783-0121-26, la documentación necesaria para la formalización e incorporación del ítem de aforos de tránsito mediante cámaras de video al contrato de la referencia. Como resultado de dicha revisión, la Interventoría otorgó su aprobación y realizó el respectivo traslado a la entidad mediante el comunicado T-003-2025-124-OFC del 30 de enero de 2026, para los fines pertinentes.

4 Reportes ejecución mensual contrato de consultoría

4.1 Informe semanal

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, se informa que se anexan al presente informe los Informes Semanales de Interventoría correspondientes al mes en curso, elaborados bajo el Formato MS-GP-FR-034 "Informe de Seguimiento Semanal de Interventoría", debidamente firmados por el Director de Interventoría.

Estos informes corresponden a los siguientes periodos: Informe No. 9, del 1 de enero de 2026 al 7 de enero de 2026; Informe No. 10, del 8 de enero de 2026 al 14 de enero de 2026; Informe No. 11, del 15 de enero de 2026 al 21 de enero de 2026; Informe No. 12, del 22 de enero de 2026 al 28 de enero de 2026, los cuales contienen el seguimiento periódico realizado a la ejecución del contrato de obra conforme a las obligaciones establecidas. Lo anterior, se puede evidenciar en el ***Anexo 3. Informes Semanales*** del presente informe.

De conformidad con el seguimiento realizado por la Interventoría, se informa que el contratista presentó los Informes Semanales No. 1 al No. 8, respecto de los cuales atendió y subsanó de manera integral las observaciones formuladas por esta Interventoría mediante el oficio T-003-2025-055-OFC del 19 de diciembre de 2025. En consecuencia, una vez verificada la información y los ajustes realizados, dichos informes fueron revisados y aprobados por la Interventoría mediante el comunicado T-003-2025-098-OFC del 16 de enero de 2026. Así mismo, durante el periodo objeto de seguimiento, el consultor presentó los Informes Nos. 9 y 10 mediante el comunicado CCJINT17-0783-

0078-26 del 19 de enero de 2026, los cuales fueron observados por la Interventoría a través del comunicado T-003-2025-107-OFC del 19 de enero de 2026 y posteriormente aprobados, una vez atendidas las observaciones formuladas, mediante el comunicado T-003-2025-117-OFC del 27 de enero de 2026. De igual forma, el consultor presentó el Informe Semanal No. 11 mediante el comunicado CCJINT17-0783-0118-26, el cual fue aprobado por la Interventoría mediante el comunicado T-003-2025-118-OFC del 27 de enero de 2026. Finalmente, el Informe Semanal No. 12 fue presentado por el consultor mediante el comunicado CCJINT17-0783-0139-26 del 30 de enero de 2026 y, a la fecha de cierre del presente informe, se encuentra en proceso de revisión por parte de la Interventoría.

4.2 Informe Mensual

De acuerdo con el registro de correspondencia, se evidencia la trazabilidad de los oficios enviados y recibidos entre la interventoría y el consultor en relación con la entrega, revisión, observaciones y aprobación de los Informes Mensuales Nos. 1 y 2 del Contrato de Consultoría ICCU-783-2025. En este sentido, la interventoría solicitó y reiteró la entrega de los informes mediante el oficio T-003-2025-048-OFC del 16/12/2025. Posteriormente, el consultor remitió el Informe Mensual No. 1 a través del comunicado CCJINT17-0783-2351-25, radicado el 20/12/2025, frente al cual la interventoría emitió observaciones mediante el oficio T-003-2025-052-OFC del 19/12/2025. Atendiendo dichas observaciones, el consultor presentó las correcciones correspondientes mediante el comunicado CCJINT17-0783-0072-26, radicado el 16/01/2026, quedando aprobado el Informe Mensual No. 1 mediante el comunicado T-003-2025-101-OFC.

Así mismo, respecto al Informe Mensual No. 2, la interventoría reiteró su entrega mediante el oficio T-003-2025-075-OFC del 06/01/2026. El consultor realizó la entrega del informe mediante el comunicado CCJINT17-0783-0041-26, radicado el 13/01/2026, el cual fue objeto de revisión y observaciones por parte de la interventoría a través del oficio T-003-2025-092-OFC del 13/01/2026. Finalmente, el consultor remitió las correcciones mediante el comunicado CCJINT17-0783-0074-26, procediéndose a la aprobación del Informe Mensual No. 2 mediante el comunicado T-003-2025-102-OFC del 19/01/2026

Lo anterior, se puede evidenciar en el ***Anexo 4. Informe Mensual*** del presente informe.

4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Consultoría

En atención a los lineamientos establecidos por el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU, en el presente capítulo se relaciona el seguimiento efectuado al personal del contrato de consultoría, incluyendo específicamente a los profesionales clave evaluables que, a la fecha, cuentan con aprobación por parte de la interventoría relacionados a continuación:

1. Director de Proyectos – Ing. CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES
2. Especialista en Geotecnia 1 – Ing. DIEGO ALEXANDER REYES VELANDIA
3. Especialista en Geotecnia 2 – Ing. JORGE ELIÉCER PARRA SALINAS
4. Especialista en pavimentos: Richard Alexander Acosta Trochez
5. Especialista en pavimentos: Pablo Andrés Rondón Gutiérrez
6. Especialista en tránsito y transporte 1: Luis Javier Rojas Jején
7. Especialista en tránsito y transporte 2: José Misael Angarita Duran
8. Especialista en diseño geométrico 1: William Fernando Pedraza Jaramillo
9. Especialista en estructuras 1: Carlos Alberto Román Campos
10. Profesional Gestor Social 1: Yudy Margoth Aguilar Calderón
11. Profesional De Costos Y Presupuestos 2: José Alberto Rojas Prieto
12. Profesional De Costos Y Presupuestos 2: Jaime Barrios Muñoz
13. Ingeniero Catastral Y Geodesta: Cesar Augusto López Galán
14. Avaluador: Maira Alexandra Daza Castro
15. Especialista En Seguridad Vial- Angie Paola Barbosa Pico
16. Especialista En Diseño Geométrico – Francisco Javier Lizarazo Mejía
17. Especialista BIM 1- Cesar Augusto Otalora Garibello
18. Especialista En BIM 2 Daniel Felipe Rojas Castro
19. Especialista En Hidráulica E Hidrología- Juan Carlos Bonilla Cabezas
20. Especialista En Estructuras – José Luis Chacón Figueroa
21. Especialista Forestal 1- José Alejandro Vargas Mendoza
22. Especialista Ambiental 1- Lyda Ivonne Tierradentro Nova
23. Especialista En Hidráulica E Hidrología Natalia García
24. Geólogo 1- Víctor Hugo Diaz Herrera
25. Gestor Social 2 Viviana Clavijo Gómez
26. Especialista en seguridad vial: Alexis Paola Salgado
27. Especialista Forestal: Cristian Martin Muñeton Lozano
28. Especialista ambiental: Diana Marcela Niño Santamaria
29. Geólogo: Gustavo Adolfo Ceballos Corrales

30. Ingeniero Residente - Apoyo Consultoría: David Camilo Parra Gómez
31. Ingeniero Residente - Apoyo Consultoría: Natacha Uribe Celis
32. Ingeniero Residente - Apoyo Consultoría: Cristiam Camilo Castellanos Naranjo
33. Abogado: Diana Carolina Gil García

Dicho seguimiento comprende la verificación del cumplimiento de su vinculación, disponibilidad y participación en las actividades del proyecto. La revisión detallada se realiza conforme a los criterios definidos por la Entidad y será complementada con la información correspondiente al resto del personal contratado, una vez se cuente con su aprobación formal.

El control de aportes legales y seguridad social será verificado una vez el consultor entrega la respectiva documentación dentro de su informe mensual, lo cual no ha sido objeto de atención, pese a que la interventoría ha requerido la entrega de la documentación a través del comunicado T-003-2025-075-OFC del 6/01/2026.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Consultoría

En relación con el seguimiento financiero y presupuestal del contrato, se informa que a Con corte al 28 de enero de 2025, la interventoría efectuó el seguimiento físico y financiero del contrato, a partir de la información consolidada en los informes semanales correspondientes al período objeto de análisis. En dicho seguimiento se verificó el avance de las actividades programadas, principalmente aquellas asociadas a la planeación del proyecto y al inicio de los trabajos de campo, contrastando el avance físico reportado con la programación contractual vigente. De acuerdo con el seguimiento financiero realizado con corte al 28 de enero de 2026, se evidencia que el acumulado programado del contrato asciende a $944.116.256, equivalente al 20.57% del valor del contrato; mientras que el acumulado ejecutado alcanza un valor de $1.065.857.603,03, lo cual representa un avance financiero acumulado del 23.22%. En consecuencia, se presenta adelanto financiero, dado que la ejecución acumulada supera lo programado en $121.741.347,05, equivalente a una diferencia de 2.65% frente al avance previsto a la fecha de corte.

A continuación, se ilustra la Curva S del avance financiero del contrato, con corte al 28 de enero de 2026, la cual presenta el comportamiento acumulado de los valores programados y ejecutados a lo largo del plazo contractual.

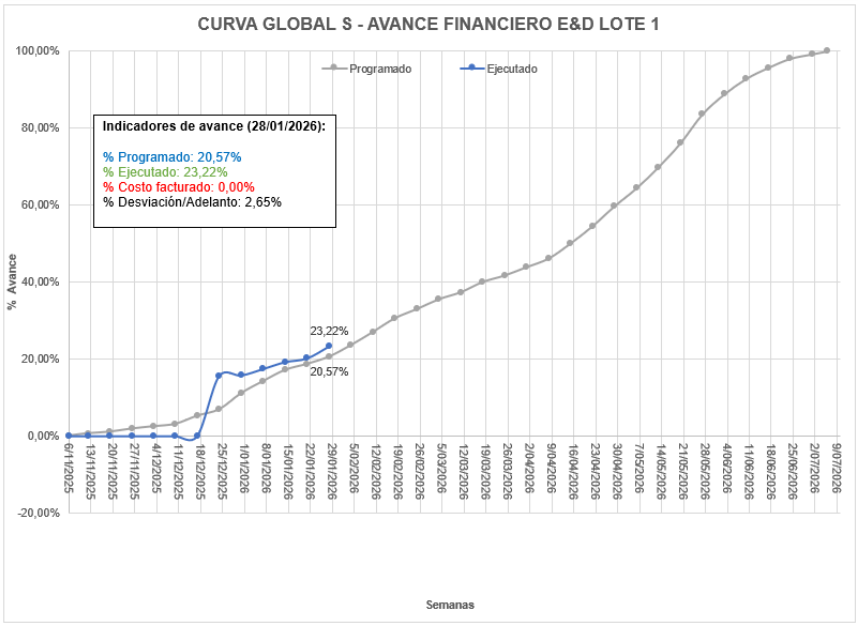


Ilustración 13 Curva S - Avance Financiero corte 28/01/2026

Se precisa que el consultor no ha presentado actas parciales para trámite de pago ante la Entidad**.** En consecuencia, no es posible realizar el reporte correspondiente a los pagos efectuados por la Subgerencia Administrativa y Financiera del ICCU para el periodo evaluado.

4.5 Resumen Ensayos de Laboratorio

Los resultados de los ensayos de laboratorio derivados de las muestras obtenidas se encuentran actualmente en proceso de análisis, por lo cual no se registran ni presentan en el presente informe mensual.

4.6 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Consultoría

A continuación, se presentan las garantías y vigencias del contrato de consultoría No. No. ICCU-783-2025.

Tabla 3. Garantías contractuales de Consultoría

RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA							
Póliza No.	Aseguradora	Amparo	Vigencia desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado	Expedición	Estado SECOP II
520 47 994000053523 Anexo 2		Cumplimiento Del Contrato	06/11/2025	06/01/2027	917,941,344.60	18/11/2025	Aprobada
		Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	06/11/2025	06/01/2027	917,941,344.60		
		Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	06/11/2025	06/07/2029	917,941,344.60		
		Calidad Del Servicio	06/07/2026	06/07/2031	1,376,912,016.90		

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

Las pólizas mencionadas anteriormente, se pueden corroborar en el ***Anexo 2. Entregables Consultoría – Pólizas*** del presente informe.

4.7 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Consultoría

El contrato de consultoría No. No. ICCU-783-2025 no contempla un Plan de Calidad.

4.8 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

El contrato de consultoría No. No. ICCU-783-2025 no contempla un Plan de Calidad.

4.9 Seguimiento al Factor de Sostenibilidad

En desarrollo del factor de sostenibilidad del contrato, durante el mes de diciembre de 2025 la Interventoría realizó la revisión de los documentos presentados por el consultor, correspondientes a los programas ambientales asociados a este componente. En este sentido, mediante el comunicado T-003-2025-049-OFC del 18 de diciembre de 2025, se otorgó la aprobación al Programa de Bajo Consumo, y posteriormente, a través del comunicado T-003-2025-058-OFC del 19 de diciembre de 2025, se concedió la aprobación al Programa de Reciclaje, al evidenciarse el cumplimiento de los lineamientos contractuales y los criterios establecidos para el desarrollo del factor de sostenibilidad.

No obstante, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato y en el marco del seguimiento y control a la ejecución de dichos programas, el 20 de enero de 2026 la Interventoría requirió al consultor, mediante el comunicado T-003-2025-108-OFC, la remisión de los entregables y soportes correspondientes al Programa de Reciclaje y Gestión Integral de Residuos y al Programa de Bajo Consumo, Uso Eficiente y Ahorro de Agua y Energía, de conformidad con lo establecido en el programa aprobado.

4.10 Otros documentos seguimiento mensual

4.10.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

El consultor radicó ante la Entidad la solicitud de anticipo correspondiente al contrato de consultoría No. ICCU-783-2025 el día 25 de noviembre de 2025. Así mismo, remitió a la Interventoría los documentos requeridos para el trámite del anticipo, los cuales fueron debidamente revisados y trasladados al ICCU el 26 de noviembre de 2025 para la gestión de entrega. Los documentos enviados fueron: i) pólizas de cumplimiento, incluido el amparo de buen manejo del anticipo; ii) certificación de apertura de la cuenta de ahorros destinada al manejo exclusivo del anticipo; iii) plan de manejo del anticipo; iv) copia del contrato de consultoría No. ICCU-783-2025; y v) certificación de parafiscales. En el marco del seguimiento financiero del contrato, la interventoría realizó la revisión del Plan de Inversión del Anticipo presentado por el consultor, verificando su coherencia con el valor contractual, el porcentaje de anticipo aprobado y la distribución de recursos por componentes. Como resultado de dicha revisión, la interventoría otorgó aprobación al Plan de Inversión del Anticipo, el cual fue trasladado a la Entidad mediante el comunicado T-001-2022-015-OFC del 26 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido contractualmente.

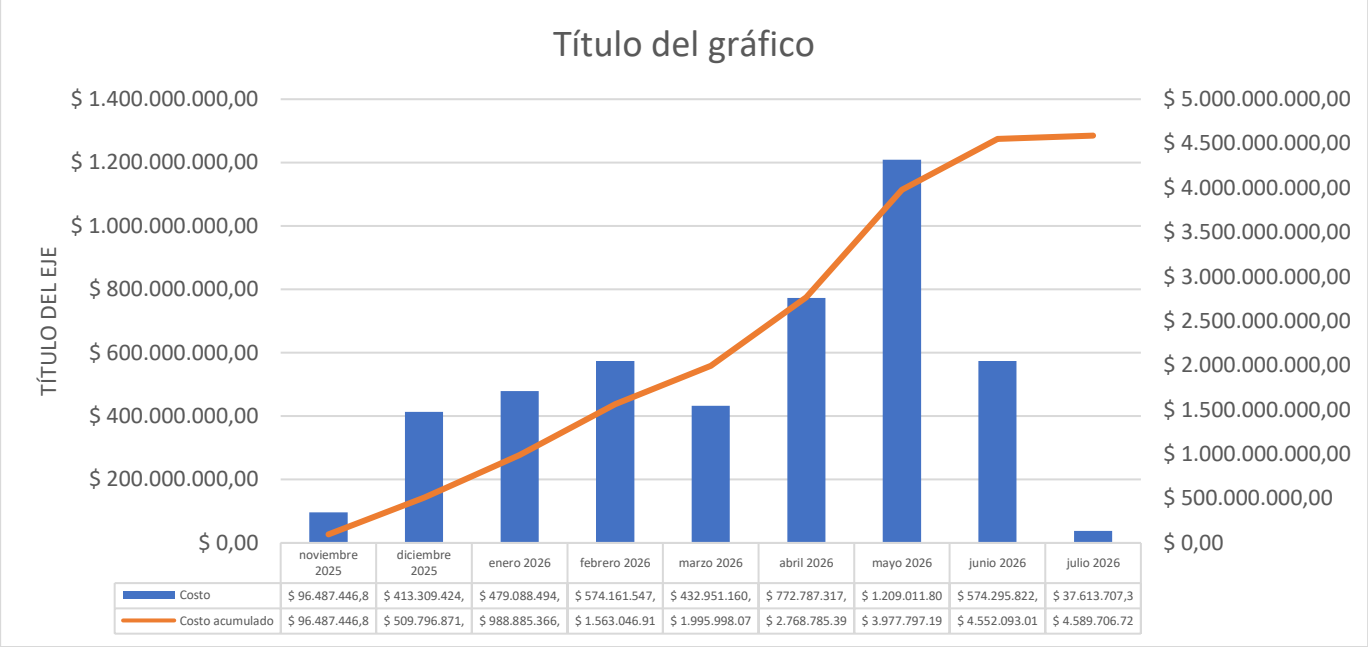
No obstante, a la fecha de corte del presente informe no se cuenta con seguimiento a la ejecución del Plan de Inversión del Anticipo, toda vez que el anticipo no ha sido desembolsado por parte de la Entidad, situación que será objeto de control y verificación una vez se efectúe dicho desembolso.

Lo anterior se pueden corroborar en el ***Anexo 2. Entregables Consultoría – Trámite Anticipo*** del presente informe.

4.10.2 Seguimiento al programa de Inversión

De acuerdo con el seguimiento financiero realizado con corte al 28 de enero de 2026, se evidencia que el acumulado programado del contrato asciende a $944.116.256, equivalente al 20,57% del valor contractual, mientras que el acumulado ejecutado alcanza un valor de $1.065.857.603,03, correspondiente a un avance financiero acumulado del 23,22%. En consecuencia, se presenta un adelanto financiero, toda vez que la ejecución acumulada supera lo programado en $121.741.347,05, lo que representa una diferencia positiva de 2,65% frente al avance previsto a la fecha de corte.

A continuación, se presenta la gráfica del flujo de caja mensual del contrato de consultoría, de acuerdo con el cronograma de trabajo aprobado por la interventoría a través del comunicado T-003-2025-056-OFC del 19/12/2025.



	noviembre 2025	diciembre 2025	enero 2026	febrero 2026	marzo 2026	abril 2026	mayo 2026	junio 2026	julio 2026
Costo	$ 96.487.446,8	$ 413.309.424,	$ 479.088.494,	$ 574.161.547,	$ 432.951.160,	$ 772.787.317,	$ 1.209.011.80	$ 574.295.822,	$ 37.613.707,3
Costo acumulado	$ 96.487.446,8	$ 509.796.871,	$ 988.885.366,	$ 1.563.046.91	$ 1.995.998.07	$ 2.768.785.39	$ 3.977.797.19	$ 4.552.093.01	$ 4.589.706.72

Ilustración 14. Flujo de caja del contrato

Fuente: Cronograma de trabajo de consultoría

4.10.3 Seguimiento al Cronograma de Trabajo

De acuerdo con el seguimiento realizado al cronograma de trabajo aprobado por la interventoría, con corte al 28 de enero de 2026, se evidencia que el avance físico acumulado programado del contrato corresponde al 27,00%; el avance físico acumulado ejecutado alcanza el 31,00%. Durante el periodo evaluado se registró ejecución física del 4%. En términos de control del tiempo, el contrato presenta una duración total de 243 días, con 85 días transcurridos y 158 días restantes, evidenciándose una diferencia de 9.72 días, lo cual evidencia un comportamiento favorable frente a la línea base del cronograma

Desde el punto de vista financiero, el acumulado programado a la fecha de corte asciende a $944.116.255,98, mientras que el acumulado ejecutado alcanza $1.065.857.603,03, equivalente a un avance financiero acumulado del 23.22%, superior al avance programado del 20.57%, generando una desviación financiera positiva del 2.65%. Este comportamiento evidencia una ejecución financiera anticipada frente a la programación.

4.11 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

A continuación, se presentan las Curvas S de avance físico y financiero del contrato, las cuales ilustran el comportamiento acumulado de los avances programados y ejecutados en función del tiempo, con corte al 28 de enero de 2026. Estas gráficas permiten visualizar de manera comparativa el desempeño del proyecto frente a la programación aprobada, así como identificar desviaciones, adelantos o atrasos tanto en términos físicos como financieros. El análisis conjunto de las Curvas S constituye una herramienta fundamental para el seguimiento, control y toma de decisiones, al facilitar la evaluación de la coherencia entre el avance físico de las actividades, la ejecución financiera y el cronograma del contrato.

Ilustración 15. Curva S avance físico

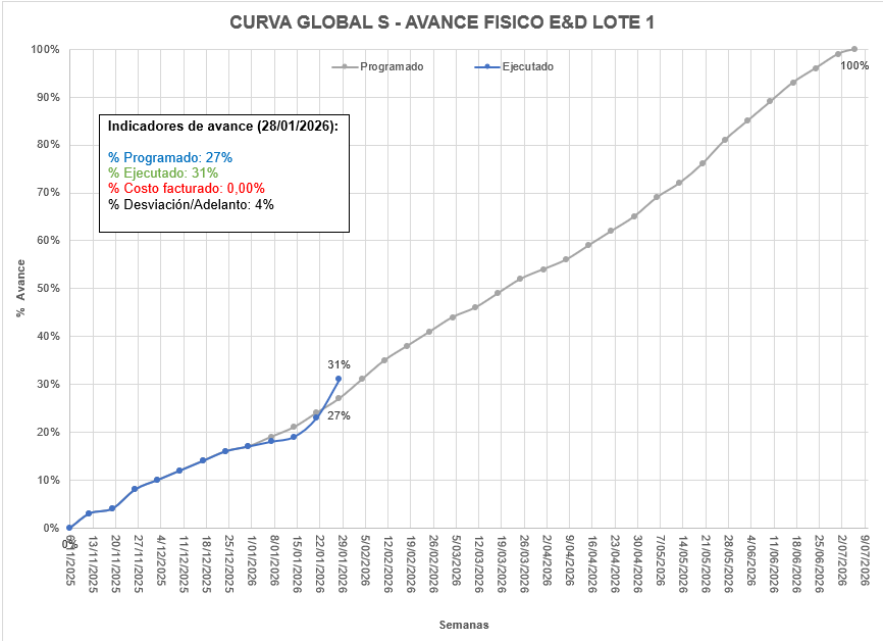


Ilustración 16 Curva S- Avance Físico contrato de consultoría

Ilustración 17. Curva S avance financiero

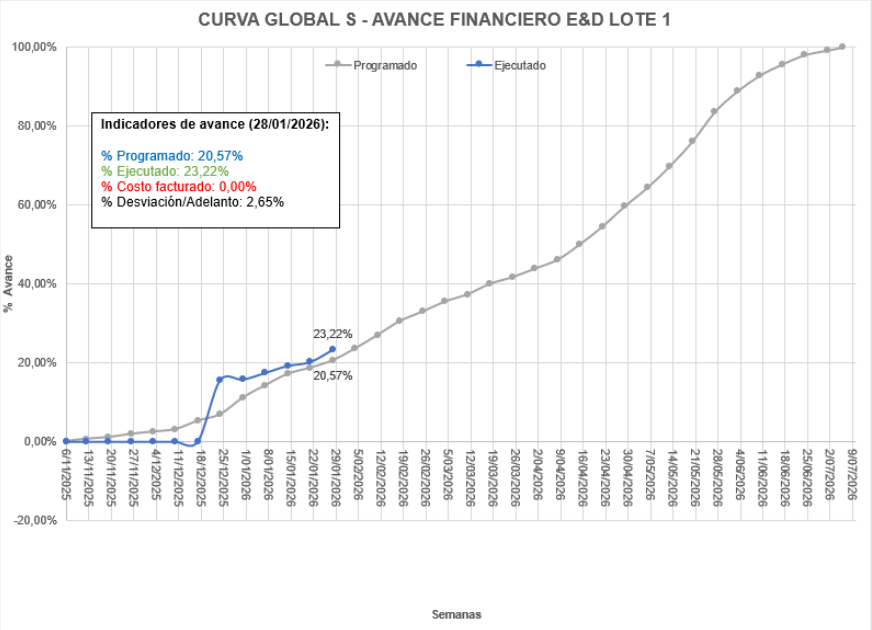


Ilustración 18 Curva S- Avance Financiero contrato de consultoría

La consistencia entre ambos comportamientos indica una adecuada alineación entre el avance físico y la ejecución de recursos, sin evidenciar desbalances significativos a la fecha de corte, lo cual permite concluir que el proyecto presenta un desempeño satisfactorio en términos de tiempo y costo, sujeto a mantener el control sobre la calidad de los entregables y el cumplimiento de los hitos contractuales en las siguientes etapas.

5. Información del contrato de interventoría

5.1. Información general del contrato de interventoría

A continuación, se presenta la información general del contrato de interventoría:

Tabla 4. Cuadro de control legal de la interventoría

PROCESO DE CONTRATACIÓN	ICCU-CM-042-2025
RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
NIT	800.155.100-6

No. CONTRATO	ICCU-CTO-881-2025
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8427754
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	06/11/2025
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
VALOR	MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($1.167.573.022,00).
FECHA DE FINALIZACIÓN	07/08/2026

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

5.2.1. Actividades en campo

Durante el mes de enero de 2026, el proyecto presentó un avance significativo en las actividades de campo asociadas a los componentes técnicos, de tránsito, geotecnia, topografía, pavimentos, hidráulica y gestión social, desarrolladas en los municipios de Jerusalén, Quipile, Facatativá, Supatá, Chocontá y Villapinzón, actividades que tuvieron el respetivo acompañamiento de la interventoría. A continuación, se describen los principales resultados obtenidos:

- Geología : Se culminó satisfactoriamente el levantamiento geológico en el 100% de los frentes de trabajo, alcanzando una cobertura total de 49,5 km de red vial. Los trabajos se desarrollaron en los tramos Jerusalén (12 km), Quipile (5 km), Facatativá (3 km), Supatá (2,1 km), Chocontá (4 km) y Villapinzón (23,4 km),

permitiendo caracterizar las condiciones geológicas necesarias para las etapas posteriores de diseño.

- Conteos y procesamiento de tránsito: Las actividades de aforo vehicular y el correspondiente procesamiento de la información se ejecutaron al 100% en la totalidad de los municipios intervenidos, cubriendo la totalidad de los tramos programados. La información recolectada constituye un insumo fundamental para el análisis de tráfico y el diseño estructural del proyecto.

- Topografía y procesamiento de información: El levantamiento topográfico se encuentra ejecutado al 100% en todas las zonas del proyecto. En cuanto al procesamiento de la información, se registra un avance del 100% en los tramos de Jerusalén, Quipile, Chocontá y Villapinzón, mientras que en Facatativá y Supatá se presenta un avance del 50%, encontrándose esta actividad en desarrollo.

- Apiques y ensayos de pavimentos: Se finalizó la ejecución de apiques en el 100% de los seis municipios, alcanzando un total de 191 puntos ejecutados. Respecto a los ensayos de laboratorio, se reporta un cumplimiento del 100% en los tramos de Facatativá y Supatá, y un 50% en Jerusalén, encontrándose en proceso la ejecución y análisis de ensayos en los demás frentes.

- Exploración del pavimento existente: La exploración del pavimento existente presenta un avance del 100% en los puntos programados, destacándose la toma satisfactoria de núcleos en los municipios de Facatativá, Villapinzón, Chocontá y Quipile, cumpliendo con la meta física establecida para la caracterización de las estructuras actuales.
- Inventario de obras hidráulicas: Se concluyó al 100% el inventario y diagnóstico de las estructuras hidráulicas en todos los frentes del proyecto. La inspección cubrió la totalidad de los kilómetros intervenidos, permitiendo identificar el estado actual de alcantarillas y sistemas de drenaje como insumo para la planeación de posibles mejoras. Actualmente, esta actividad se encuentra en fase de organización de la información, adelantándose la depuración, digitalización, separación y clasificación de los datos por tramos para su posterior análisis y diseño.

- Perforaciones mecánicas: En el tramo de Jerusalén, se ejecutaron exploraciones mecánicas alcanzando un avance del 66%, correspondiente a 152 metros lineales

ejecutados de un total programado de 230 metros lineales, encontrándose esta actividad en desarrollo.

- Recolección de información social y predial: La gestión social presenta un avance homogéneo del 50% en todos los tramos del proyecto. Por su parte, la recolección de información predial se encuentra en etapa inicial, con un 5% de avance registrado en los tramos de Jerusalén y Quipile.

- Análisis de información de tránsito: El análisis técnico de la información de tránsito registra un avance del 50% en todos los municipios, avanzando en la definición de variables necesarias para el desarrollo del diseño estructural.

- Elaboración del eje de diseño: El diseño geométrico preliminar (eje) presenta un avance del 50% en los tramos de Jerusalén y Quipile, y del 25% en Villapinzón, mientras que los demás frentes se encuentran en fase de preparación y consolidación de insumos técnicos.

El registro fotográfico soporte de las actividades en campo se adjunta en el ***Anexo 1. Registro fotográfico*** del presente informe.

5.2.2. Actividades administrativas

- El 5/01/2026, la interventoría mediante oficio T-003-2025-069-OFC, envió Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 2330-25 - Respuesta a su comunicado T-003- 2025-039-OFC del 12/dic/2025 Revisión METODOLOGÍA DE GEOLOGÍA. – Observaciones. Entrega Metodología VOL III. Geología para Ingeniería V2. – Observaciones.
- El 5/01/2026, la interventoría mediante oficio T-003-2025-070-OFC, envió Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 2329-25 - Respuesta a su comunicado T-003- 2025-034-OFC del 05/dic/2025 Revisión METODOLOGÍA DE HIDRÁULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN. – Observaciones. Entrega Metodología VOL VIII. Estudio de Hidrología, Hidráulica Y Socavación V2. – Aprobación Condicionada
- El 5/01/2026, la interventoría mediante oficio T-003-2025-071-OFC, realizo entrega de informes semanales No. 7 y 8 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.
- El 6/01/2026, la interventoría mediante oficio T-003-2025-072-OFC, envió respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2354-25 - Alcance de respuesta a su comunicado T-003-2025-028-OFC del 04/dic/2025 "Respuesta al comunicado

CCJINT17-0783-2236-25 - Entrega hojas de vida de personal clave no evaluable (2). – Observaciones." Segunda Entrega de Subsanación y entrega de hojas de vida del personal clave no evaluable (2). Aprobación.

- El 6/01/2026, la interventoría mediante oficio T-003-2025-073-OFC, Reitera a la entidad los comunicados T-003-2025-004-OFC, T-003-2025-011-OFC, T-003-2025-013-OFC, T-003-2025-067-OFC y T-003-2025-068-OFC – Solicitud concepto de hojas de vida del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.
- El 6/01/2026, la interventoría mediante oficio T-003-2025-074-OFC, Reitera a la entidad Respuesta a oficio T-003-2025-044-OFC – Acta de Costos de Interventoría No. 1.
- El 6/01/2026, la interventoría mediante oficio T-003-2025-075-OFC, Reitera al consultor el oficio T-003-2025-052-OFC y solicitud Informe Mensual de Consultoría No. 2.
- El 6/01/2026, la interventoría mediante oficio T-003-2025-076-OFC, Reitera al consultor el oficio T-003-2025-055-OFC y solicitud de entrega Informes semanales No. 7 y 8.
- El 6/01/2026, la interventoría mediante oficio T-003-2025-077-OFC, Reitera al consultor el comunicado T-003-2025-043-OFC – Concepto sobre el informe mensual No. 1 el contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881- 2025.
- El 6/01/2026, la interventoría mediante oficio T-003-2025-078-OFC, envió Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 2334-25 - Respuesta oficio T-003-2025-035- OFC Observaciones Cumplimiento entrega Diagnósticos preliminares. – Observaciones del componente de hidráulica e hidrología. Observaciones.
- El 6/01/2026, la interventoría mediante oficio T-003-2025-078-OFC, envió Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2354-25 - Alcance de respuesta a su comunicado T-003-2025-028- OFC del 04/dic/2025 "Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2236-25 - Entrega hojas de vida de personal clave no evaluable (2). – Observaciones." Segunda Entrega de Subsanación y entrega de hojas de vida del personal clave no evaluable (2). Aprobación.
- EL 7/01/2026 el consultor mediante oficio CCJINT17-0783- 0017-26 remitió Respuesta a los comunicados T-003-2025-055-OFC del 19/dic/2025 y T-003-2025-076-OFC del 06/Ene/2026. Entrega de Informes Semanales No. 1 al 8 con ajustes y complementos.
- El 8/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-081-OFC - Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2302-25 - Respuesta a su comunicado T-003- 2025-022-OFC del 02/dic/2025 Revisión METODOLOGÍAS DE TALUDES Y FUNDACIONES. Observaciones. Entrega Metodología VOL IV .Estudio de Suelos para el diseño de Fundaciones y otras estructuras de contención V2. – Aprobación.

- El 8/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-080-OFC - Reiteración del comunicado T-003-2025-030-OFC – Entrega de documentos para el cambio de aforos mediante cámaras de vídeo en el contrato Consultoría No. ICCU-783-2025.
- El 8/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-082-OFC - Reiteración del comunicado T-003-2025-038-OFC - Respuesta al comunicado CCJINT17- 0783-2152-25 – Revisión METODOLOGÍA ESTUDIO DE TRÁNSITO. – Observaciones.
- El 8/01/2026 la interventoría remite a la Entidad el Comunicado T-003-2025-083-OFC - Entrega del Informe Mensual No. 2 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881- 2025.
- El 8/01/2026 la interventoría remite a la Entidad el Comunicado T-003-2025-084-OFC Alcance oficio T-003-2025-071-OFC Entrega de informe semanal No. 8 versión 2 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.
- El 8/01/2026 la interventoría remite a la Entidad el Comunicado T-003-2025-085-OFC Entrega de informe semanal No. 9 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.
- El 8/01/2026 el consultor remite a la interventoría el Informe final de estudios topográficos - Tramo Jerusalén, para revisión y concepto.
- El 8/01/2026 el consultor remite a la interventoría el comunicado CCJINT17-0783-0030-26 Respuesta a observaciones Mesa de Trabajo (08/ene/2026) y alcance al comunicado CCJINT17-0783-0017-26. Ajuste de valores financieros de inversión ejecutada - Informes Semanales 01 al 08.
- El 9/01/2026 la interventoría remite a la Entidad el Comunicado T-003-2025-086-OFC - Remisión hoja de vida Residente de Interventoría- Apoyo Consultoría 1 del contrato No. ICCU-CTO-881-2025.
- El 9/01/2026 la interventoría remite a la Entidad el Comunicado T-003-2025-087-OFC - Remisión hoja de vida Topógrafo del contrato No. ICCU-CTO-881-2025.
- El 9/01/2026 la interventoría remite al consultor el acta del comité No. 6 realizado el pasado 6/01/2026.
- El 9/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-088-OFC Respuesta a comunicado CCJINT17-0783- 0030-26 – Informes semanales del No. 1 al No. 8 – Observaciones.
- El 9/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-089-OFC Respuesta a comunicado CCJINT17-0783- 0023-26– Entrega de Informe Mensual No. 1 corregido y estado del Informe Mensual No. 2.
- El 9/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-090-OFC Reiteración de oficios T-003-2025-028-OFC del 4/12/2025 y T-003-2025-

046-OFC del 15/12/2025 - solicitud atención observaciones hojas de vida del personal clave no evaluable.

- El 9/01/2026 el consultor remite a la interventoría el comunicado CCJINT17-0783-0038-26 Respuesta a observaciones de interventoría comunicado T-003-2025-014-OFC. Entrega de metodología Social V2.
- El 9/01/2026 el consultor remite a la interventoría el comunicado CCJINT17-0783-0039-26 Respuesta al comunicadoT-003-2025-038-OFC – Observaciones a la METODOLOGÍA ESTUDIO DE TRÁNSITO. Entregade metodología Estudio de Transito V3.
- El 9/01/2026 el consultor remite a la interventoría el comunicado CCJINT17-0783-0040-26 Respuesta al comunicado T-003-2025-054-OFC del 19/dic/2025 – Revisión METODOLOGÍA DE DISEÑO GEOMÉTRICO. – Observaciones. Entrega de metodología Diseño Geométrico V2.
- El 9/01/2026 el consultor remite a la interventoría el comunicado CCJINT17-0783-0041-26 Entrega Informe Mensual No. 02. Periodo: 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- El 13/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-091-OFC - Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0039-26 - Respuesta al comunicado T-003-2025- 038-OFC – Observaciones a la METODOLOGÍA ESTUDIO DE TRÁNSITO. Entrega de metodología Estudio de Transito V3. – Aprobación.
- El 13/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-092-OFC - Respuesta a comunicado CCJINT17-0783- 0041-26 - Entrega Informe Mensual No. 02. Periodo: 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025. - Observaciones.
- El 13/01/2026 el consultor remite a la interventoría el comunicado CCJINT17-0783- 0046-26 Respuesta técnica a observaciones y entrega de soportes, Oficios T-003-2025-028-OFC del 04/dic/2025, T-003-2025-046-OFC del 15/dic/2025 y T-003-2025-090-OFC del 09/ene/2026 – atención observaciones hojas de vida del personal clave no evaluable.
- El 14/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-093-OFC - Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0046-26 -Entrega hojas de vida de personal clave no evaluable (3) – Observaciones y Aprobaciones.
- El 14/01/2026 el consultor remite a la interventoría el comunicado CCJINT17-0783- 0057-26 Entrega Informe de Estudios Topográficos – Tramo 2. Vía desde el casco urbano de Jerusalén al cruce de la vía Ruta 45.
- El 15/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-094-OFC Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0038-26 – Respuesta a observaciones metodología social V2 – Aprobación condicionada.

- El 15/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-095-OFC Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0040-26 – Revisión METODOLOGÍA Diseño Geométrico V2. – Aprobación.
- El 15/01/2026 la interventoría remite a la entidad el Comunicado T-003-2025-096-OFC Entrega de informe semanal No. 10 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.
- El 15/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-097-OFC Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 2350-25 - Respuesta a su comunicado T-003- 2025-019-OFC del 28/nov/2025 "Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2152-25 - OBSERVACIONES A LOS TOMOS DE FUNDACIONES Y COMPONENTE ESTRUCTURAL, PROYECTO VÍAS TERCIARIAS VILLA PINZÓN." Entrega Metodología Vol. IX. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS V2.. – Aprobación.
- El 16/01/2026 el consultor remite a la interventoría el comunicado CCJINT17-0783- 0072-26 Respuesta al comunicado T-003-2025-089-OFC del 09/ene/2026. Entrega de correcciones al Informe Mensual No. 1.
- El 16/01/2026 Se realiza mesa de trabajo entre consultoría e interventoria para revisar los avances del componente de diseño geometrico.
- El 16/01/2026 el consultor remite a la interventoría el comunicado CCJINT17-0783- 0074-26 Respuesta al comunicado T-003-2025-092-OFC del 13/ene/2026. Remisión de Informe Mensual No. 02 Ajustado.
- El 16/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-098-OFC Respuesta a comunicado CCJINT17-0783- 0069-26– Informes semanales del No. 1 al No. 8 – Aprobación.
- El 16/01/2026 la interventoría remite a la entidad el Comunicado T-003-2025-099-OFC Alcance al comunicado T-003-2025-086-OFC - Remisión hoja de vida Residente de Interventoría- Apoyo Consultoría 1 del contrato No. ICCU-CTO-881-2025.
- El 16/01/2026 la interventoría remite a la entidad el Comunicado T-003-2025-100-OFC Remisión hoja de vida Secretaria del contrato No. ICCU-CTO-881-2025.
- El 16/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-101-OFC Respuesta a Comunicado CCJINT17-0783- 0072-26 - Entrega de correcciones al Informe Mensual No. 1.
- El 19/01/2026 el consultor remite a la interventoría el comunicado CCJINT17-0783- 0075-26 Respuesta a su comunicado T-003-2025-069-OFC del 05/ene/2026 Revisión METODOLOGÍA DE GEOLOGÍA V2. – Observaciones. Entrega Metodología VOL III. Geología para Ingeniería V3.
- El 19/01/2026 el consultor remite a la interventoría el comunicado CCJINT17-0783- 0078-26 Entrega informe semanal 9 correspondiente al periodo

01/ene/2026 al 07/ene/2026 e informe semanal 10 correspondiente al periodo 08/ene/2026 al 14/01/2026.

- El 19/01/2026 el consultor remite la programación de las actividades de campo a ejecutar durante la semana
- El 19/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-102-OFC Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0074-26- Entrega de correcciones al Informe Mensual No. 2.-Aprobación.
- El 19/01/2026 la interventoría remite a la entidad el Comunicado T-003-2025-103-OFC Remisión hoja de vida Especialista BIM de interventoría del contrato No. ICCU-CTO881-2025.
- El 19/01/2026 la interventoría remite a la entidad el Comunicado T-003-2025-104-OFC Entrega del Acta de costos No. 2 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881- 2025.
- El 19/01/2026 la interventoría remite a la entidad el Comunicado T-003-2025-105-OFC Solicitud de concepto y aprobación de hojas de vida, informes semanales e informes mensuales y Trámite de pago actas parciales No. 1 y No. 2.
- El 19/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-106-OFC Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0057-26 - Entrega Informe de Estudios Topográficos – Tramo 2. Vía desde el casco urbano de Jerusalén al cruce de la vía Ruta 45. – Aprobación.
- El 19/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-107-OFC Respuesta al oficio CCJINT17-0783-0078-26 – Entrega Informes Semanales No. 9 y 10 - Observaciones
- El 20/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-108 Solicitud de entregables – Programa de Reciclaje y Gestión Integral de Residuos; Programa de Bajo Consumo, Uso Eficiente y Ahorro de Agua y Energía
- El 20/01/2026 se realizó comité de seguimiento No. 7 donde participaron profesionales de la consultoría, interventoría y la entidad
- El 20/01/2026 la interventoría remite a la entidad oficio T-003-2025-109-OFC hoja de vida Topógrafo del contrato No. ICCU-CTO-881-2025.
- El 21/01/2026 la interventoría remite a la entidad oficio T-003-2025-110-OFC Aclaración sobre comunicados T-003-2025-086-OFC y T-003-2025-099-OFC – Profesionales Ingenieros Residentes de Interventoría – Apoyo a consultoría del contrato No. ICCU-CTO-881-2025.
- El 21/01/2026 el consultor remite mediante oficio CCJINT17-0783- 0090-26 Informe de Estudios Topográficos – Tramo 3. Vía que desde el Sector Tabacal Conduce al Casco Urbano del Municipio de Quipile.

- El 22/01/2026 la interventoría remite a la entidad el Comunicado T-003-2025-111-OFC Entrega de informe semanal No. 11 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.
- El 22/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-112-OFC Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0095-26 –Entrega metodología social V3 – Aprobación
- El 22/01/2026 el consultor remite a la interventoría el comunicado CCJINT17-0783- 0094-26 Entrega de Planes de Campo Compilados - Contrato de consultoría ICCU-783-2025.
- El 22/01/2026 el consultor remite a la interventoría el comunicado CCJINT17-0783- 0095-26 Respuesta a observaciones de interventoría comunicado T-003-2025-094-OFC. Entrega de metodología Social V3.
- El 22/01/2026 el consultor remite a la interventoría el comunicado CCJINT17-0783- 0096-26 Respuesta al oficio T-003-2025-107-OFC del 19/ene/2026. Entrega de Informes Semanales No. 9 y 10 corregidos
- El 23/01/2026 la interventoría remite al consultor el Comunicado T-003-2025-113-OFC Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0075-26 - Respuesta a su comunicado T-003- 2025-069-OFC del 05/ene/2026 Revisión METODOLOGÍA DE GEOLOGÍA V2. – Observaciones. Entrega Metodología VOL III. Geología para Ingeniería V3. Observaciones.
- El 23/01/2026 se llevó a cabo mesa de trabajo con los especialistas de hidráulica e hidrología para revisar las observaciones realizadas por la interventoría.
- El 26/01/2026 se llevo a cabo mesa de trabajo con la entidad para revisión de las hojas de vidas del personal propuesto por la interventoría.
- El 26/01/2026 se llevó a cabo mesa de trabajo con el consultor para revisión de observaciones de la metodología de geología
- El 26/01/2026 se remitió al consultor el acta de reunión del componente de hidráulica e hidrología desarrollada el 23/01/2026
- El 26/01/2026 se remitió al consultor el Comunicado T-003-2025-114-OFC - Cumplimiento del numeral 22 de la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR del contrato de Consultoría No. ICCU-783-2025
- El 26/01/2026, el consultor remitió el oficio CCJINT17-0783- 0118-26 Entrega informe semanal 11 correspondiente al periodo 15/ene/2026 al 21/ene/2026.
- El 26/01/2026, el consultor remitió el oficio CCJINT17-0783- 0119-26 Respuesta al comunicado T-003-2025-093-OFC del 14/ene/2026– Entrega de hojas de vida pendientes y aclaraciones de personal clave no evaluable
- El 26/01/2026, el consultor remitió el oficio CCJINT17-0783- 0120-26 Respuesta a los comunicados T-003-2025-063-OFC del 23/dic/2025 y T-003-2025-114-OFC del 26/ene/2026. Entrega de información y documentos del personal del contrato.

- El 26/01/2026 se remitió al consultor el Comunicado T-003-2025-115-OFC - Reiteración comunicados T-003-2025-030-OFC y T-003-2025-080-OFC – Entrega documentación aforos mediante cámaras de video del Contrato de Consultoría No. ICCU-783-2025.
- El 27/01/2026, el consultor remitió el oficio CCJINT17-0783- 0121-26 Respuesta formal a los comunicados T-003-2025-030-OFC, T-003-2025-080-OFC y T-003-2025-115-OFC. Entrega de documentación de aforos mediante cámaras de video.
- El 27/01/2026 se remitió a la entidad acta de reunión revisión hojas de vida interventoría 26/01/2026
- El 27/01/2026 se remitió al consultor con copia a la entidad acta de reunión revisión de observaciones metodología de geología 26/01/2026
- El 27/01/2026 se llevo a cabo el comité de seguimiento No. 8 con la entidad
- El 27/01/2026 se llevo a cabo mesa de trabajo ambiental y social entre el consultor y la interventoría
- El 27/01/2026 se remitió al consultor el Comunicado T-003-2025-116-OFC - Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0119-26 - Entrega de hojas de vida pendientes y aclaraciones de personal clave no evaluable. – Observaciones y Aprobaciones
- El 27/01/2026 se remitió al consultor el Comunicado T-003-2025-117-OFC - Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0096-26 – Informe Semanal No. 9 y No. 10 – Aprobación.
- El 27/01/2026 se remitió al consultor el Comunicado T-003-2025-118-OFC Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0118-26– Informe Semanal No. 11 – Aprobación.
- El 27/01/2026 se remitió a la entidad el Comunicado T-003-2025-119-OFC Atención de observaciones hojas de vida del personal del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.
- El 28/01/2026 se remitió al consultor el Comunicado T-003-2025-120-OFC Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0090-26- Entrega Informe de Estudios Topográficos – Tramo 3. Vía que desde el Sector Tabacal Conduce al Casco Urbano del Municipio de Quipile. – Aprobación.
- El 28/01/2026, el consultor remitió el oficio CCJINT17-0783- 0128-26 Entrega Informe de Estudios Topográficos – Tramo 1.Vía desde el casco urbano de Lenguazaque al casco urbano de Villapinzón.
- El 28/01/2026, el consultor remitió el oficio CCJINT17-0783- 0131-26 Respuesta al oficio T-003-2025-078-OFC del 06/ene/2026 - Entrega de informes de diagnóstico preliminar ajustados (Componente Hidrología e Hidráulica).
- El 28/01/2026 se remitió al consultor acta de reunión - Mesa de trabajo revisión de avances componente social y ambiental.

5.3. Informes especialistas y profesionales

Al respecto, es importante precisar que, durante el periodo del presente informe, se remitieron los siguientes conceptos por parte del personal de interventoría, en cuanto a la revisión de los diagnósticos iniciales y metodologías de trabajo, remitidas por el consultor a través del comunicado CCJINT17-0783-2152-25 del 18/11/2025. Las metodologías y diagnósticos preliminares entregados por el consultor se encuentran adjuntos en el *Anexo 2. Entregables Consultoría* del presente informe.

- **Componente Social**

Una vez revisada la metodología social presentada por el consultor, la interventoría mediante el comunicado T-003-2025-014-OFC del 26/11/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0017263 conceptuó lo siguiente:

"(…)
En atención al Oficio CCJINT17-0783-2152-25, por medio del cual el Consultor remite los documentos correspondientes a las metodologías de trabajo, con el presente, remitimos las siguientes observaciones al componente social, de acuerdo con lo establecido en el "Anexo 1 - Anexo Técnico – Numeral 4. Alcance Técnico de la Consultoría" del contrato de la referencia:

Se requiere especificar la metodología de la actividad de caracterización y diagnostico lo siguiente: cómo (proceso), cuándo (cronograma especifico), con qué recursos (humano, logístico, formatos, etc), a quienes va dirigida la metodología (población) entre otros de la actividad de caracterización y diagnóstico.

Establecer la metodología del inventario predial, cómo (proceso) cuando (cronograma especifico), con qué recursos (humano, logístico, formatos, etc).

Dentro de la Introducción se solicita enfocar la descripción a las especificaciones de índole social.

En el objetivo N°2, el cual indica "realizar una caracterización de la zona de influencia con especificación técnica", se solicita enfocar el objetivo desde el área social.

Indicar los instrumentos (formatos) con los cuales se realizará la recolección de información.

Se solicita el cronograma con las actividades específicas a realizar en el área social; se sugiere el siguiente modelo a saber:

CRONOGRAMA: METODOLOGÍA VOLUMEN X COMPENENTE SOCIAL VIAS,LOTE 1						
OBJETO PROYECTO						
CONTRATO						
PROGRAMA	NUMERO DE ACTIVIDADES	TEMA	OBJETIVOS	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

(…)"

El 11/12/2025 se realiza mesa de trabajo del componente social en compañía del consultor e interventoría. En dicha reunión se revisaron y aclararon las observaciones presentadas por la interventoría mediante oficio T-003-2025-014-OFC del 26/11/2025 a la metodología social del proyecto. Producto de dicha reunión, se acordó realizar otra mesa de trabajo, una vez se realizaran los respectivos ajustes a la metodología social por parte del consultor, la cual se efectuó el pasado 26/12/2025.

Seguidamente, el consultor a través del comunicado CCJINT17-0783- 0038-26 del 9/01/2026 Remite la atención de observaciones metodología Social V2, sin embargo, la interventoría mediante el oficio T-003-2025-094-OFC aprueba condicionalmente el documento, en vista que el mismo contaba con observaciones de forma que no fueron atendidas.

Al respecto, el consultor a través del oficio CCJINT17-0783- 0095-26 del 22/01/2026 remite la atención de observaciones presentadas, por lo cual, la interventoría a través del comunicado T-003-2025-112-OFC del 22/01/2026 aprobó definitivamente la metodología social V3, conceptuando lo siguiente:

"(…)

En atención al comunicado CCJINT17-0783- 0095-26 mediante el cual, el consultor remitió la versión ajustada de la Metodología Social, y una vez verificado que el consultor atendió en su totalidad las observaciones de forma relacionadas en el oficio T-003-2025-

094-OFC del 15 de enero de 2026, esta Interventoría informa que, realizada la revisión correspondiente, se otorga la APROBACIÓN DEFINITIVA del documento.

En consecuencia, la Metodología Social queda aprobada para su implementación en el marco del Contrato de la referencia, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Entidad.

(…)"

- **Componente de Topografía**

Una vez revisada la metodología de topografía presentada por el consultor, la interventoría mediante el comunicado T-003-2025-020-OFC del 1/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0016950 conceptuó lo siguiente:

"(…)

Una vez revisada la información remitida por el contratista CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17 con la metodología propuesta para el estudio de topografía para el desarrollo del contrato del asunto se emite el siguiente concepto.

De acuerdo con la resolución 370 de 2021 la cual adopta como marco de referencia para Colombia el origen único Nacional, es procedente lo propuesto por el consorcio contratista en cuanto a la implementación de este para el sistema de coordenadas para los levantamientos topográficos.

Se acoge la propuesta de materializar un par de mojones GNSS intervisibles en cada uno de los sectores viales en estudio. En el caso de presentarse una distancia menor de 5 km entre dos sectores viales, contados desde la abscisa final del sector 1 y la abscisa inicial del sector 2, se realizará solamente el amojonamiento para el sector uno. La distancia entre los dos mojones GNSS no puede ser superior a 3km a lo largo de cada tramo vial; para el caso de distancias continuas mayores a 5 km se materializará un par de mojones al final de cada tramo o cada 10Km si la distancia es mayor a 10Km debidamente georreferenciados. Teniendo en cuento que cumple con lo dispuesto en el anexo técnico del contrato de consultoría.

La metodología propuesta para el levantamiento estático diferencial de los puntos de referencia del proyecto y la metodología RTK para el levantamiento general de los detalles de la vía y las zonas de influencia, es acorde con la naturaleza del proyecto, teniendo en cuenta que se implementarán técnicas validadas de

manera global y se utilizarán equipos de última tecnología que garantizan precisión y confiabilidad en los datos obtenidos.

Para el amarre vertical se plantean circuitos de nivelación y contranivelación partiendo de puntos NP certificados por el IGAC, de no encontrarse con estos puntos en la zona del proyecto, se plantea trasladar cotas a todos los GNSS mediante el modelo geoidal GEOCOL 2004 e ir ajustando la nivelación entre GNSS que cumplan con el error de cierre de un (1) centímetro por kilómetro o ir descartándolos hasta el siguiente que cumpla, esta propuesta es aprobada y acogida por parte de la interventoría.
En cuanto al levantamiento con LIDAR aéreo y fotogrametría los equipos propuestos, la metodología de captura y el procesamiento de la información son acordes a las técnicas global de adquisición de información aérea, por consiguiente, se da el concepto de validez para esta actividad.
Los entregables propuestos están acorde con lo solicitado por el anexo técnico del contrato.
En conclusión, la metodología propuesta para los estudios topográficos de las vías objeto del contrato de consultoría ICCU-783-2025 es acogida por parte de esta oficina técnica, dando la aprobación al documento.

(…)"

Seguidamente, el consultor mediante comunicado CCJINT17-0783-2358-25 del 19/12/2025 remitió a la interventoría el formato de planos para revisión y aprobación; lo cual fue aprobado por la interventoría a través del oficio T-003-2025-065-OFC del 23/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0018522.

Por otra parte, el consultor hizo entrega durante el mes de enero de los informes topográficos de las siguientes vías objeto de intervención, los cuales fueron revisados, verificados y aprobados por la interventoría de la siguiente manera:

- CCJINT17-0783- 0128-26 del 28/01/2026 - Entrega Informe de Estudios Topográficos – Tramo 1.Vía desde el casco urbano de Lenguazaque al casco urbano de Villapinzón. – Aprobado por interventoría mediante oficio T-003-2025-126-OFC del 2/02/2026.
- CCJINT17-0783- 0090-26 del 21/01/2026 - 1Entrega Informe de Estudios Topográficos – Tramo 3. Vía que desde el Sector Tabacal Conduce al Casco Urbano del Municipio de Quipile. - Aprobado por interventoría mediante oficio T-003-2025-120-OFC del 28/01/2026.

- CCJINT17-0783- 0057-26 del 14/01/2026 - Entrega Informe de Estudios Topográficos – Tramo 2. Vía desde el casco urbano de Jerusalén al cruce de la vía Ruta 45. - Aprobado por interventoría mediante oficio T-003-2025-106-OFC del 19/01/2026.

- **Componente Estructural y Puentes**

Una vez revisada la metodología estructural presentada por el consultor, la interventoría mediante el comunicado T-003-2025-019-OFC del 28/11/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0016874 conceptuó lo siguiente:

"(…)

Por medio de la presente, nos permitimos confirmar que tras la revisión de los tomos correspondientes a los estudios de Fundaciones y Componente Estructural que fueron amablemente proporcionados por su equipo, encontramos que estos están muy completos, sin embargo, hemos identificado una observación específica en el Anexo 1, numeral 4.11.5.3, donde se hace mención a la vía entre Ricaurte y Girardot. Quisiéramos señalar que el alcance de nuestro proyecto se centra exclusivamente en las vías terciarias del municipio de Villa Pinzón.

Es recomendable validar y, si es necesario, ajustar esta referencia con el fin de asegurar la coherencia y precisión del componente estructural con el objeto real del proyecto.

(…)"

En atención a lo anterior, el consultor a través del comunicado CCJINT17-0783- 2350-25 del 18/12/2025 remitió a la interventoría la atención de las observaciones presentadas a la metodología para estudio y diseño de estructuras. Una vez revisado lo anterior, la interventoría mediante el Comunicado T-003-2025-097-OFC del 15 de enero de 2026, emitió concepto de aprobación a la metodología estructural y puentes, de la siguiente manera:

"(…)

Tras la revisión del documento Metodología Volumen I: Estudio y Diseño de Estructuras y Vías - Lote 1, recibido el 18 de diciembre de 2025, se determina que el contenido

cumple con los requerimientos técnicos para la ejecución del Contrato de Consultoría ICCU-783-2025. En consecuencia, se emite concepto de aprobado.

(…)"

- **Componente Fundaciones y Taludes**

Una vez revisada la metodología de fundaciones y taludes (geotecnia) presentada por el consultor, la interventoría mediante el comunicado T-003-2025-022-OFC del 2/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0017032 conceptuó lo siguiente:

- **Fundaciones**

"(…)

Metodologia Fundaciones: *El documento describe la metodología empleada para el desarrollo de los Estudios de Fundaciones correspondientes al proyecto en ejecución. En esta sección se detallan los procedimientos técnicos, criterios de análisis y lineamientos adoptados por el área de Geotecnia para la evaluación de las condiciones del subsuelo, con el propósito de garantizar una caracterización adecuada y suficiente para el diseño geotécnico de las estructuras contempladas.*

• Comentario 1: El Corredor Geotécnico (CG), se define un área de análisis donde convergen condiciones físicas, así como factores geográficos, geológicos, hidroclimáticos, ambientales y antrópicos, proporcionando un marco integral para comprender la interacción entre la infraestructura vial y el territorio. Dicho lo anterior y teniendo en cuenta la complejidad de algunos sectores objeto de la intervencion, se solicita indicar bajo qué metodologia se delimitará el corredor geotécnico.

• Comentario 2: En la pagina 16 se indica, "…Se efectuará un reconocimiento visual de las zonas que hacen parte del proyecto y su entorno, con el objetivo fundamental de realizar un diagnóstico preliminar…", al respecto se solicita que ese documento se acompañe de lo solicitado en el comentario 1.

• Comentario 3: Es necesario incluir ensayos referidos a propiedades y caracterización de muestras tipo roca, lo anterior en virtud que de acuerdo con la geología y lo observado en las visitas de campo, infiere la presencia de este tipo de materiales en la perforación.

• Comentario 4: Se recomienda que dentro de la metodologia se efectue la implementacion de la estructura propuesta en la seccion de analisisi considerando los perfiles estratigraficos, lo anterior con la unica finalidad de indicar al futuro

constructor sobre los niveles de cimentacion recomendados en la etapa de estudios y diseños.

• Comentario 5: Se considera necesario incluir en la metodologia el procedimiento para la estimación de asentamientos por consolidación, al igual que el analisis de capacidad de carga lateral paraa el caso de cimentaciones profundas.

***Plan de Exploración Geotécnico:** Aplica todo lo indicado en el informe de valoración particular efectuado por esta oficina para este documento.*

(…)"

Al respecto, el consultor a través del comunicado CCJINT17-0783-2302-25 remite la atención de observaciones presentadas al componente de fundaciones y, una vez revisada y verificada la información, la interventoría mediante el oficio T-003-2025-081-OFC del 8 de enero de 2026 remite concepto de aprobación a la metodología de fundaciones del contrato.

- **Taludes**

"(…)

***Metodologia ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES:** El documento expone la metodología adoptada para el desarrollo del Informe de Estabilidad de Taludes asociado al proyecto en ejecución. En esta sección se describen los procedimientos, criterios y lineamientos técnicos utilizados por el equipo de Geotecnia para la evaluación de las condiciones geométricas, geológicas y geotécnicas que controlan el comportamiento de los taludes naturales y/o construidos dentro del área de estudio.*

• Comentario 1: El Corredor Geotécnico (CG), se define un área de análisis donde convergen condiciones físicas, así como factores geográficos, geológicos, hidroclimáticos, ambientales y antrópicos, proporcionando un marco integral para comprender la interacción entre la infraestructura vial y el territorio.

Dicho lo anterior y teniendo en cuenta la complejidad de algunos sectores objeto de la intervencion, se solicita indicar bajo qué metodologia se delimitará el corredor geotécnico

• Comentario 2: En la pagina 16 se indica, "...Se efectuará un reconocimiento visual de las zonas que hacen parte del proyecto y su entorno, con el objetivo fundamental de realizar un diagnóstico preliminar...", al respecto se solicita que ese documento se acompañe de lo solicitado en el comentario 1.

• Comentario 3: Es necesario incluir ensayos referidos a propiedades y caracterización de muestras tipo roca, lo anterior en virtud que de acuerdo con

la geología y lo observado en las visitas de campo, infiere la presencia de este tipo de materiales en la perforación.
• Comentario 4: Se recomienda que dentro de la metodologia se efectue la implementacion de la estructura propuesta en la seccion de analisis considerando los perfiles estratigraficos, lo anterior con la unica finalidad de indicar al futuro constructor sobre los niveles de cimentacion recomendados en la etapa de estudios y diseños.
• Comentario 5: Se considera necesario incluir en la metodologia el procedimiento para la definición de la sección de análsis para los sitios criticos.
• Comentario 6: Es importante indicar como se correlacionará la información obtenida de las perforaciones con la informacion obtenida de la exploración indirecta.
• Comentario 7: Se considera necesario definir bajo que desarrollos teoricos se evalurá la estabilidad de los taludes en las secciones de analisis definidas por el consultor.

(…)"

En atención de lo anterior, el consultor a través del oficio CCJINT17-0783- 2307-25 del 12/12/2025, remite atención de las observaciones presentadas al componente de taludes, las cuales fueron aprobadas por la interventoría a través del comunicado T-003-2025-060-OFC del 22/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0018461.

- **Componente Fuentes de Materiales y Plan de Exploración**

Una vez revisada la metodología de fuentes de materiales y Plan de Exploración (suelos) presentada por el consultor, la interventoría mediante el comunicado T-003-2025-023-OFC del 2/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0017033 conceptuó lo siguiente:

- **Fuentes de materiales**

"(…)

Metodologia FUENTE DE MATERIALES: *El documento contiene la metodología y Plan de Trabajo para el componente de fuentes de materiales de los corredores correspondiente del Lote 1 del Proceso de Contratación No. ICCU-CM-017-2025, mediante el cual el Instituto busca realizar estudios y diseños para la futura ejecución de proyectos de infraestructura vial en el Departamento de Cundinamarca, realizando proyectos de mejoramiento y/o rehabilitación en vías de primer, segundo y tercer orden a cargo del Departamento de Cundinamarca.*

• Comentario 1: Se sugiere revisar lo indicado en la página 14 del documento que indica; "...A partir de la información preliminar se procede a visitar determinar el estado del corredor y las necesidades de evaluación para determinar el diseño de pavimento requerido se procede a estimar los trabajos de campo a ejecutar...".
• Comentario 2: Se sugiere revisar la cantidad de ensayos propuesta para los 6 corredores viales (Tabla 2), en funcion de la cantidad de canteras y/o funtes de explotacion de materiales que se encuentren dentro del area aferente de cada zona de estudio. Es necesario tambien indicar que se efecutrá un anlisis de las distancias de transporte de materiales en aras de encontrar la fuente de materiales mas viable desde el punto de vista tecnico y economico.
• Comentario 3: En caso de que las fuentes de materiales analizadas no cumplan con los linemientos establecidos en la normatividad aplicable al proyecto, se debe formular una metodologia para anlizar la posiblidad de mejorar las propiedades de los materiales existentes, proporcionando asi herramientas de juicio para tomar deciisones en cuanrtto a la pertinencia de adoptar una determinada fuente de materiales, para el corredor vial objeto del analisis.

(…)"

- Plan de exploración

"(…)

Comentario 1: *En la página 6 del documento s eindica; "...El presente documento contiene el documento de diagnóstico preliminar de los estudios y diseños del corredor Jerusalén al cruce de la vía Ruta 45 correspondiente al Lote 1 del Proceso de Contratación No. ICCU-CM-017-2025, mediante el cual el Instituto busca realizar estudios y diseños para la futura ejecución de proyectos de infraestructura vial en el Departamento de Cundinamarca, realizando proyectos de mejoramiento y/o rehabilitación en vías de primer, segundo y tercer orden a cargo del Departamento de Cundinamarca...", al respecto, se solicita ajustar el documento pues este se refiere al plan de exploración.*
Comentario 2: *En la página 13 se indica; "...Con el fin de clasificar un suelo mediante la caracterización de este en el laboratorio, se debe contar con muestras o porciones del mismo...", al respecto es necesario precisar que la cantidad y el tamaño de la muestra se define de acuerdo con lo indicado al respecto, de acuerdo con la normatividad aplicable al proyecto.*
Comentario 3: *En la página 14 se indica; "...Todos los ensayos de laboratorio que se realicen serán ejecutados por un laboratorio certificado – ISO 9001:2015 – Certificado CO23/0000008...", al respecto es necesario precisar que previo al inicio del plan de exploración se debe allegar a esta Interventoría, todos los*

certificados de calidad, certificados de ONAC, certificados de calibración de los equipos y demás documentación del laboratorio de suelos y/o pavimentos seleccionado por el contratista para efectuar los trabajos de campo y laboratorio.
Comentario 4: *En la página 14 se indica; "...Las muestras de suelo se clasificarán utilizando el Sistema Unificado de Clasificación de Suelos (USCS) y en caso de encontrar rocas se describirán incluyendo su formación, identificación, características litológicas y físicas, y demás características que lleven a una caracterización geomecánica reconocida, y cualquier otra información útil desde el punto de vista del diseño de ingeniería...". Dado que se debe analizar la posibilidad de reutilizar materiales dispuestos a hoy en los corredores que hacen parte de la zona de estudio, es necesario que también se desarrolle la clasificación empleando la metodología de la AASHTO.*
Comentario 5: *En las páginas 14 y 15 se indica; "...A las muestras recuperadas de las perforaciones, se les realizarán ensayos de clasificación de suelos, tales como límites de Atterberg, humedad, granulometría, pesos unitarios, entre otros. Adicionalmente, se ejecutarán ensayos de resistencia tales como cortes directos, compresiones inconfinadas en suelo y compresiones inconfinadas en rocas (si aplica).*
Los ensayos se realizarán en un laboratorio que presente todos sus equipos calibrados y certificados para la ejecución de este tipo de ensayos...", al respecto es necesario incluir ensayos referidos a propiedades y caracterización de la roca, lo anterior en virtud que de acuerdo con la geología y lo observado en las visitas de campo, infiere la presencia de este tipo de materiales en la perforación.
Comentario 6: *Se solicita justificar la profundidad de sondeos propuesta en el plan de exploración, de igual manera se debe indicar como se van a correlacionar los sondeos propuestos con la exploración indirecta (Geofísica).*
Comentario 7: *Se solicita que la localización de los sondeos se acompañe con las coordenadas aproximadas y la profundidad de exploración de cada sondeo, esto se debe presentar en los respectivos planos de exploración.*
Comentario 8: *Se solicita indicar la longitud de la exploración indirecta en cada caso, indicando la profundidad estimada a la cual se puede extraer información de la estratigrafía de cada sector*

(…)"

En atención de lo anterior, el consultor a través del oficio CCJINT17-0783- 2273-25 del 18/12/2025, remite atención de las observaciones presentadas al componente, la cual fue aprobada por la interventoría a través del comunicado T-003-2025-062-OFC del 22/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0018463.

- **Componente de Pavimentos**

Una vez revisada la metodología de Pavimentos presentada por el consultor, la interventoría mediante el comunicado T-003-2025-024-OFC del 2/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0017034 conceptuó lo siguiente:

"(…)

Metodologia PAVIMENTOS: El documento contiene la metodología y Plan de Trabajo para el componente de pavimentos de los estudios y diseños de los corredores correspondientes al Lote 1 del Proceso de Contratación No. ICCU-CM 017-2025, mediante el cual el Instituto busca realizar estudios y diseños para la futura ejecución de proyectos de infraestructura vial en el Departamento de Cundinamarca, realizando proyectos de mejoramiento y/o rehabilitación en vías de primer, segundo y tercer orden a cargo del Departamento de Cundinamarca.

• Comentario 1: Los estudios y diseños se realizarán en los corredores viales del Departamento, agrupados en el Lote 1, los cuales se relacionan en la Tabla 1-

Tabla 1 Corredores viales del Lote 1

TRAMO	LONGITUD (M: mejoramiento, R: rehabilitación)
Lenguazaque – Villapinzón	20,4 km (M), 3 km (R)
Jerusalén - Guataquí	12 km (M)
Quipile – Tabacal	4 km (M), 1 km (R)
Chocontá – Cucunubá	3,4 km (M), 0,6 km (R)
Facatativá (Conexión La Virgen-vía a El Rosal)	2 km (M), 1 km (R)
Supatá - Pacho	2,1 km (M)
LONGITUD TOTAL	**49,5 km**

Al respecto, se solicita complementar el documento haciendo una breve valoración del estado actual de las vias en cuanto a pavimentos se refiere, teniendo en cuenta las posibles afectaciones debidas a sitios críticos.

• Comentario 2: En la página 15 se indica; "...La información para recopilar hace referencia a aspectos como: Geología, Topografía, Geotecnia, Fuentes de Materiales, Drenajes, Tránsito, factores ambientales, diseños de mezcla y pavimentos. Se debe recopilar información sobre módulos de los materiales, leyes de fatiga de las mezclas asfálticas y caracterización de materiales granulares; de la misma forma se deben realizar cálculos de la vida remanente de los tramos pavimentados en caso de ser necesario...", al respecto se considera necesario definir el procedimiento adoptado para calcular la vida remanente de la estructura de pavimento actual.

• Comentario 3: Se considera necesario indicar cómo se calibrará tanto la deflectometria, como el radar en cuanto a espesores de los materiales y sus propiedades geomecánicas.

• Comentario 4: Se solicita que como anexo del documento se elabore un Plan de Exploración de pavimentos, donde de forma clara se indique la localización de los apiques (por ahora aproximada), debidamente implantado en un sistema georreferenciado.

• Comentario 5: Es necesario definir la forma en la que se armonizará la información de Geotécnia y la de Pavimentos, de acuerdo con la definición del corredor geotécnico.

• Comentario 6: En la medida en la que se considere necesario, se debe plantear la posibilidad de efectuar ensayos encaminados a determinar el potencial de expansión de la masa de suelo sobre la cual se cimentará la estructura de pavimento.

• Comentario 7: En la página 28 se indica; "...So= Error estándar combinado de la predicción del tránsito y de la Predicción del comportamiento. Desviación está en función de la operación que se va a realizar, para la estructura nueva se toma un valor de 0.45.

Caso de análisis	Desviación estándar total (So)	
	Pavimento flexible	Pavimento rígido
Rango	0.40 – 0.50	0.30 – 0.40
Considerando la varianza del tránsito futuro	0.49	0.39
Sin considerar la varianza del tránsito futuro	0.44	0.34

Se sugiere que el texto guarde concordancia con lo que se indica en la figura.

• Comentario 8: En la página 29 se indica; "...MR= Módulo de resiliencia de la subrasante (lb / pulg2). Este valor se obtiene por correlación con los valores de CBR obtenidos en el corredor, acorde con las condiciones ambientales se sugiere emplear el valor promedio de los ensayos realizados en condición saturada...", al respecto se sugiere revisar con las condicione sen las cuales se debe evaluar este valor, soportado en lo indicado en el Manual de Diseño de Pavimentos para Medios y Altos Volúmenes de Transito del INVIAS.

• Comentario 9: La validación de la estructura se da a partir de determinar el índice estructural que corresponde a la razón entre el Numero estructural efectivo y el numero estructural requerido partiendo que el valor obtenido este en el rango entre 1.00 a 1.05. Al respecto esta oficina considera que el índice estructural en algunos casos puede llegar a ser superior a 1.05, puesto que, para determinadas condiciones, el análisis de la estructura propuesta por la metodología mecanicista puede derivar en aumento de espesores de las capas propuestas empleando la metodología AASHTO.

• Comentario 10: Se solicita implementar en el documento un apartado dedicado al posible aprovechamiento de materiales existentes.

(...)"

En atención de lo anterior, el consultor mediante comunicado CCJINT17-0783-2272-25 del 18/12/2025 remite atención de las observaciones presentadas al componente, la cual fue aprobada por la interventoría a través del comunicado T-003-2025-061-OFC del 22/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0018462.

- **Componente de Presupuestos**

Una vez revisada la metodología de Presupuestos presentada por el consultor, la interventoría mediante el comunicado T-003-2025-027-OFC del 4/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0017311 conceptuó lo siguiente:

"(…)

1. *La metodología propuesta define y estructura adecuadamente el proceso de trabajo que el consultor implementará para dar cumplimiento a los contenidos y entregables exigidos en el Capítulo 4.16 del Anexo 1 – Anexo Técnico. El enfoque metodológico aborda correctamente los siguientes aspectos clave necesarios para la elaboración del informe final del Volumen XII, demostrando una clara alineación con los lineamientos contractuales, sin embargo, se identifica un aspecto fundamental que requiere ser ampliado para garantizar la rigurosidad y el cumplimiento total del cálculo del costo de la mano de obra y cuadrillas relacionadas a continuación:*

- *Se recomienda especificar los pasos para la determinación de los costos de la mano de obra, tal como lo exige la Sección 4.16.4.1.1.1.4 (Calculo del costo de la mano de obra) y 4.16.4.1.1.1.5 (Análisis de cuadrillas – Rendimientos) del Anexo Técnico, incluyendo en su metodología:*

- ✓ *Escala Salarial: La forma en que se determinará la escala salarial que se pagará en la obra, sirviendo como base para el cálculo del jornal de la mano de obra.*
- ✓ *Cálculo del Jornal y Jornada: La metodología para calcular el costo del jornal (costo diario) de la mano de obra. Este cálculo debe considerar las horas ordinarias y nocturnas de acuerdo con la jornada prevista para la ejecución de la obra, la cual debe estar definida en el programa de trabajo (Diagrama de Gantt).*
- ✓ *Factor Prestacional: Se debe confirmar que el costo de las horas extras y el de los días festivos no serán incluidos en el jornal diario, sino que se manejarán exclusivamente dentro del cálculo del Factor Prestacional.*
- ✓ *Rendimiento y Cuadrillas: Se debe detallar cómo se conformarán y se calculará el jornal de las cuadrillas. La estimación del rendimiento de estas cuadrillas debe estar directamente relacionada y ser coherente con la jornada laboral.*

(…)"

En atención de lo anterior, el consultor mediante comunicado CCJINT17-0783- 2349-25 del 18/12/2025 remite atención de las observaciones presentadas al componente, la cual fue aprobada por la interventoría a través del comunicado T-003-2025-051-OFC del 19/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0018170.

- **Componente Predial**

Una vez recibida la metodología predial de la consultoría mediante oficio CCJINT17-0783-2152-25 del 18/11/2025 y, posterior a la revisión y verificación por parte de la interventoría, esta última remite aprobación mediante oficio T-003-2025-029-OFC del 4/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0017277, conceptuando lo siguiente:

"(…)

El análisis integral de la metodología y del diagnóstico preliminar permite concluir que:

• La propuesta metodológica del consultor es jurídicamente viable, técnicamente adecuada y contractualmente ajustada.

• Los documentos presentados pueden adoptarse para la etapa preliminar de estudios, con la condición técnica de su revisión y ajuste obligatorio una vez se cuente con los diseños geométricos definitivos.

(…)"

- **Componente de Hidráulica e Hidrología**

Una vez revisada la metodología de Hidráulica e hidrología presentada por el consultor, la interventoría mediante el comunicado T-003-2025-034-OFC del 5/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0017413 conceptuó lo siguiente:

"(…)

Tras el análisis, se emite el CONCEPTO DE APROBACIÓN CONDICIONADA, sujeto a que se atiendan y subsanen las siguientes observaciones en una nueva versión del documento:

1. Componente Hidrológico

• Análisis de Cambio Climático: El documento no menciona explícitamente la consideración de factores de cambio climático. Se solicita aclarar si se aplicarán

factores de corrección a las curvas IDF o a los caudales de diseño para garantizar la resiliencia de la infraestructura, conforme a las nuevas políticas de infraestructura sostenible.
• Validación de Datos: Se debe incluir en la metodología el procedimiento para el relleno y validación de series históricas (test de homogeneidad, independencia, etc.) antes de su uso en los modelos probabilísticos.
• No se menciona la evaluación de condiciones de avenida torrenciales en caso de presentarse en los cauces evaluados.

2. Modelación Hidráulica
• Definición de Software y Dimensiones: Aunque se mencionan herramientas de modelación, la metodología debe aclarar los criterios para definir qué fuentes hídricas serán modeladas en 1D y cuáles requerirán modelación 2D (especialmente en confluencias complejas, zonas urbanas o puentes con esviaje considerable).
• Levantamiento Topobatimétrico: Se debe especificar el detalle de los levantamientos para las secciones hidráulicas (ancho de banca, espaciamiento de secciones y longitud aguas arriba/abajo), garantizando que cumplan con lo requerido para el tránsito de avenidas torrenciales si aplica.

3. Componente de Socavación
• Metodología Específica: En el numeral de socavación, el documento menciona genéricamente el uso de las "fórmulas más adecuadas". Para un estudio Fase III, esto es insuficiente. Se debe indicar explícitamente qué metodologías se utilizarán para el cálculo de socavación (general, por contracción y local en pilas/estribos).
• Obras de Protección: Se debe incluir la metodología para el diseño de las obras de protección contra la socavación

4. Análisis de la Información de Campo
El Consultor indica que entregará un análisis detallado del ponteadero, sin embargo, también se deben incluir el inventario de obras transversales existentes que incluya registro fotográfico, coordenadas, dimensiones y estado de las obras.

5. Entregables
No se relacionan los entregables de planos.

(…)"

En atención a lo anterior, la firma consultora mediante oficio CCJINT17-0783- 2329-25 del 16/12/2025 remite a la interventoría la subsanación de las observaciones

presentadas, lo cual fue aprobado condicionalmente por la interventoría mediante el oficio T-003-2025-070-OFC del 5/01/2026.

El 23/01/2026 se realiza una mesa de trabajo entre consultoría e interventoría para revisión de las observaciones presentadas por la interventoría a la metodología de hidráulica, hidrología y socavación, con el fin de que el consultor las atienda y remita nuevamente para la revisión y aprobación definitiva de la metodología. Lo anterior, a corte del presente informe, se encuentra en atención del consultor.

- **Componente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial**

Una vez revisada la metodología de Tránsito, transporte y seguridad vial presentada por el consultor, la interventoría mediante el comunicado T-003-2025-038-OFC del 11/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0017689 conceptuó lo siguiente:

"(…)

- En el control de cambios cambiar los datos del ingeniero residente por los del ingeniero OCTAVIO A, MILLÁN F., especialista de Transito y Seguridad Vial, MP 25202-26875 CND.
- Mencionan que se tendrá una estación maestra, pero no la identifican.
- Describir con mas detalle como se hará la expansión a veinticuatro (24) horas de la toma de información de las estaciones secundarias con base en la estación maestra.
- Especificar para cada estación las fechas de la toma de información, complementar la tabla presentada, pues solo presentan días y horas de la toma de información
- Mencionar y describir que y como se hará el estudio de estacionalidad de la información, por tomarse la información en periodo atípico
- Revisar y confirmar el año de la última versión de los últimos manuales del INVIAS de diseño geométrico y de pavimentos.

(…)"

Al respecto, el consultor por medio del comunicado CCJINT17-0783- 0039-26 del 12 de enero de 2026 remite la atención de observaciones a la metodología presentada. Una vez revisada y verificada la información anterior, la interventoría mediante el comunicado T-003-2025-091-OFC del 13/01/2026 remite concepto de aprobación a la documentación presentada para la metodología de tránsito, transporte y seguridad vial.

- **Componente de Geología**

Una vez revisada la metodología de Geología presentada por el consultor, la interventoría mediante el comunicado T-003-2025-039-OFC del 12/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0017629 conceptuó lo siguiente:

"(…)

Comentario 1: Es muy importante que el documento y la armonización del proyecto en todas sus componentes, se oriente a definir el CORREDOR GEOTÉCNICO, teniendo en cuenta cada uno de los tópicos aplicables a la especialidad de acuerdo con los manuales del INVIAS elaborados para tal fin. El Corredor Geotécnico (CG), se define un área de análisis donde convergen condiciones físicas, así como factores geográficos, geológicos, hidroclimáticos, ambientales y antrópicos, proporcionando un marco integral para comprender la interacción entre la infraestructura vial y el territorio.

Comentario 2: Los estudios y diseños se realizarán en los corredores viales del Departamento, agrupados en el Lote 1, los cuales se relacionan en la Tabla 1.

Tabla 1 Relación corredores viales Lote 1

TRAMO	LONGITUD (M: mejoramiento, R: rehabilitación)
Lenguazaque – Villapinzón	20,4 km (M), 3 km (R)
Jerusalén - Guataquí	12 km (M)
Quipile – Tabacal	4 km (M), 1 km (R)
Chocontá – Cucunubá	3,4 km (M), 0,6 km (R)
Facatativá (Conexión La Virgen-vía a El Rosal)	2 km (M), 1 km (R)
Supatá - Pacho	2,1 km (M)
LONGITUD TOTAL	**49,5 km**

De acuerdo con lo anterior se debe precisar que información será empleada (Información primaria y secundaria) será tenida en cuenta para la definición de la geología local y regional en cada uno de los corredores viales.

Comentario 3: El procedimiento para elaborar cartografía geológica local en Colombia implica una combinación de trabajos de campo, análisis de laboratorio y gabinete. Se debe empezar con la definición del alcance y los objetivos del proyecto, seguido de la recolección de datos en terreno (mapeo geológico, recolección de muestras), y el análisis
de estos datos mediante técnicas de laboratorio. Finalmente, se realiza la síntesis, interpretación y digitalización de la información en el sistema de coordenadas oficial MAGNA-SIRGAS, incluyendo el uso de proyecciones como la Gauss-Krüger para generar el mapa geológico final con sus componentes técnicos y una leyenda

clara. En este sentido, el documento debe presentar de forma clara y precisa la metodología para cumplir con estos requerimientos.

Comentario 4: Es fundamental que en la medida de lo posible y de acuerdo con la información disponible para tal fin, se presenten análisis multitamporales en caso de que se consideren necesarios, lo anterior en aras de proporcionar información a las demás especialidades, por ejemplo para el caso de la localización de los puentes y su a lineamiento con el cauce o también para el análisis de sitios inestables.

(…)"

En atención a lo anterior, el consultor a través del comunicado CCJINT17-0783- 2330-25 del 16/12/2025 remitió a la interventoría la subsanación de las observaciones presentadas, lo cual, fue observado nuevamente por la interventoría a través del oficio T-003-2025-069-OFC del 5/01/2026. El 19/01/2026 el consultor remite el comunicado CCJINT17-0783- 0075-26 con la nueva versión ajustada de la metodología de Geología la cual es observada nuevamente a través del oficio T-003-2025-113-OFC del 23/01/2026.

El 26/01/2026 se realiza una mesa de trabajo entre interventoría y consultoría para aclaración de las observaciones presentadas, con el fin de que este ultimo pueda atenderlas y remitirlas nuevamente a la interventoría. A la fecha, se encuentran en atención del consultor.

- **Componente de Diseño Geométrico**

Una vez revisada la metodología de Diseño Geométrico presentada por el consultor, la interventoría mediante el comunicado T-003-2025-054-OFC del 19/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0018344 aprobó la metodología de Diseño Geométrico, conceptuando lo siguiente:

"(…)

Una vez recvisado su contenido, se comenta:

- *El documento trata los aspectos generales del diseño vial, con cumplimiento de la norma vigente; como metodología propuesta para guiar el proceso de diseño, se comparte su planteamiento.*
- *Como aspecto de forma, se sugiere verificar:*

- *Redacción párrafo 1 de Introducción, donde se hace referencia al informe de diagnóstico.*
- *Redacción el párrafo 5 -Diseño Geométrico Horizontal- de numeral 4.1, donde lo plasmado en el documento induce posible interpretación errónea con el texto . . .” y estableciendo la reducción del nivel de servicio a que haya lugar con la señalización vial correspondiente”. (Transcripción del documento del Consultor).*

CONCLUSIÓN
La metodología –general- planteada para las actividades de Diseño Geométrico, Señalización y los aspectos de Seguridad vial, es apta como guia para el desarrollo de la fase de diseño, considerando el enfoque en Mejoramiento vial y la interacción entre las diferentes área técnicas que incolucra el proyecto.
Es conveniente verificar la redacción del texto; esto implicará –Si es pertinente- una actualización del documento. Por tanto, se solicita remitir la versión actualizada, lo más pronto posible.

(…)”

El 9/01/2026 el consultor remite el comunicado CCJINT17-0783- 0040-26 atendiendo las observaciones presentadas por la interventoría a la metodología. Una vez revisada y verificada la información allegada, la interventoría a través del comunicado T-003-2025-095-OFC del 15/01/2026 remite concepto de aprobación a la metodología de diseño geométrico.

- **Componente ambiental, forestal y biótico**

Una vez revisada la metodología del componente ambiental, forestal y biótico presentada por el consultor, la interventoría mediante el comunicado T-003-2025-032-OFC del 4/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0017263, conceptuó lo siguiente:

“(…)

1. *La metodología propuesta define y estructura adecuadamente el proceso de trabajo que el consultor implementará para dar cumplimiento a los contenidos y entregables exigidos en el Capítulo 4.12 del Anexo 1 – Anexo Técnico. El enfoque metodológico aborda correctamente los aspectos clave necesarios para la elaboración de los documentos finales, demostrando una clara alineación con los lineamientos contractuales, sin embargo, se identifican aspectos fundamentales que requieren ser ampliados para garantizar la rigurosidad y el cumplimiento total del componente ambiental, relacionadas a continuación:*

- *Se recomienda detallar si, además de la información secundaria, se emplearán metodologías específicas para la obtención de datos de fauna.*
- *Se sugiere incluir, dentro del contenido de las fichas de manejo ambiental, los ítems de cronograma y presupuesto, con el fin de garantizar la trazabilidad técnica y financiera de cada medida propuesta.*
- *De acuerdo con lo indicado en el numeral 4.12.2.5 del anexo técnico, se recomienda especificar que los productos del PAGA deberán presentarse por cada sector vial en estudio. En ese orden de ideas, estos deberán entregarse por vía y por lote, sin agruparlos en un único volumen, de manera que cada tramo vial cuente con sus volúmenes independientes, conforme a los lineamientos contractuales.*
- *Se aconseja detallar la metodología que se empleará para la elaboración y presentación de la versión final del presupuesto de manejo ambiental.*
- *Se sugiere incluir una nota aclaratoria en el documento, donde se indique que la metodología utilizada para la definición del Área de Influencia es la misma que servirá para su caracterización, en cumplimiento de los lineamientos del PAGA, con el fin de evitar duplicidad metodológica y facilitar la trazabilidad del proceso*
- *Es necesario especificar que, en los tramos viales donde existan actividades asociadas a estructuras tipo puente, se aplicará la metodología descrita en el numeral 4.12.2.1 del anexo técnico, dado que este tipo de estructuras requiere un tratamiento metodológico diferenciado.*

(…)"

En atención a lo anterior, el consultor a través del oficio CCJINT17-0783-2361-25 del 19/12/2025 remite a la interventoría la subsanación de las observaciones presentadas por la interventoría a la metodología en cuestión, la cual fue aprobada por esta última mediante el oficio T-003-2025-057-OFC del 19/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0018313.

Los anteriores conceptos de la interventoría se encuentran adjuntos en el *Anexo 6. Conceptos Especialistas Interventoría* del presente informe.

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

El presente contrato de interventoría no contempla el Programa Anual de Caja – PAC.

5.5. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

- Para el proceso de contratación No. ICCU-CM-042-2025 que dio origen al contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025, la empresa adjudicada GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., mediante el FORMATO 9 - COMPROMISO DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE, se comprometió a que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Un (1) Director de proyectos, un (1) Especialista en Geotecnia acreditarían los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	**SÍ: X**	NO
Acreditación de un (1) postgrado adicional	**SÍ: X**	NO

En cumplimiento de lo anterior, la interventoría a través del comunicado T-003-2025-004-OFC del 14 de noviembre de 2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0016020 remitió a la Entidad las hojas de vida del personal clave evaluable. A la fecha del presente informe, no se cuenta con revisión y/o aprobación del personal por parte de la Entidad.

- Para el proceso de contratación No. ICCU-CM-042-2025 que dio origen al contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025, la empresa adjudicada GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., mediante el FORMATO 10 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD, se comprometió a lo siguiente:

 - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

 Cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.

Durante la ejecución del contrato, el futuro contratista adjuntará la ficha técnica del papel a utilizar.

- Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje. Dicho documento debe estar avalado y revisado por el supervisor o interventor.

- Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar los certificados, actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato. Dichos soportes deberán ser entregados y verificados por parte del supervisor o interventor.

- Contar con un programa en el que equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, tabletas, entre otros, cumplan con norma técnica de bajo consumo energético. Durante la ejecución del proyecto, el futuro contratista, entregará el programa respectivo o ficha técnica de los equipos en donde se pueda evidenciar el cumplimiento. Dichos soportes deberán ser entregados y verificados por parte del supervisor o interventor.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos, la interventoría remitió a la Entidad los productos del factor de sostenibilidad a través del comunicado T-003-2025-010-OFC del 25/11/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0016537.

6. Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

De acuerdo con lo establecido en la oferta económica que dio origen al contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025, el vehículo para la ejecución del contrato es el siguiente:

Tabla 5. Vehículos contrato de interventoría

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNID	CANT	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ACTUAL
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	MES	2	1. Camioneta SUBARU FORESTER HYBRID, modelo 2024 de placa NLU443, con capacidad mínima de 5 pasajeros. 2. Camioneta TOYOTA - HILUX [8] [2 FL] 2.4L - MT 2400CC TD 7AB 4X4 EURO IV, modelo 2023 de placa LOW492, con capacidad mínima de 5 pasajeros.

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

De igual manera, es importante precisar que, dentro del contrato de interventoría, se cuenta con el equipo topográfico requerido para la supervisión, control y seguimiento de actividades de campo a cargo del profesional en topografía de interventoría.

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

El personal del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025 se relaciona a continuación:

Tabla 6. Personal de Interventoría

Cargo	Nombre
Director de Interventoría	Carlos Eduardo Mojica Contreras
Especialista Pavimentos	Teófilo Carlos Yidi
Especialista en Tránsito y Transporte	Octavio Alfonso Millán
Especialista en Seguridad Víal	Octavio Alfonso Millán
Especialista en Geotecnia	Gino Omar Villamizar Arévalo
Especialista en Diseño Geométrico	Juan Carlos Morales Alba
Especialista en Estructuras	Carlos Arturo Castro
Especialista en Estructuras (Puentes)	Carlos Arturo Castro
Especialista Ambiental	Fanny Lorena Cubaque Bastos
Especialista Forestal	Angelica Maria Pinzon Vesga
Especialista en Hidráulica e Hidrología	Nathalia Fernanda Buitrago
Geólogo	Gustavo Adolfo Trejos Gonzalez

Cargo	Nombre
Profesional Gestor Social	Alba Milena Chaparro
Profesional de Costos y Presupuestos	Diana Carolina Diaz Bateca
Ingeniero Residente - Apoyo Consultoría	Andrea Lizeth Luna Gualdrón
Ingeniero Residente - Apoyo Consultoría	Jorge Flórez
Ingeniero Catastral y Geodesta	Gonzalo Vidal Leguizamo
Abogado (Con Conocimiento en Estudio de Título Predial)	Cesar Augusto Rubiano Lopera
Avaluador	Gonzalo Vidal Leguizamo
Biólogo	Johanna Perez Sanchez
Profesional en Riesgos	Maritza Coronado
Profesional de Suelos	Everardo Pardo Guio
Topógrafo	Nubian Rincón
Secretaria	Maribel Zambrano

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

Es importante resaltar que, a la fecha del presente informe, las hojas de vida del personal relacionado en la tabla anterior, fueron remitidas por la interventoría para revisión de la Entidad, a través de los siguientes comunicados:

- T-003-2025-004-OFC del 14/11/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0016020.
- T-003-2025-011-OFC del 25/11/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0016550.
- T-003-2025-013-OFC del 26/11/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0016691.
- T-003-2025-068-OFC del 24/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0018581
- T-003-2025-087-OFC del 9 de enero
- T-003-2025-103-OFC del 19/01/2026 y radicado No. ICCU-E-2026-0000842

Pese a lo anterior, a la fecha del presente informe, no se cuenta con concepto por parte de la Entidad frente a las hojas de vida del personal de interventoría, remitidas mediante los comunicados relacionados anteriormente, por lo cual, mediante comunicado T-003-2025-067-OFC del 23/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0018533 reiteró a la Entidad los comunicados anteriores y, solicitó amablemente la respuesta oficial al respecto. Seguidamente, mediante los comunicados T-003-2025-105-OFC del 19/01/2026 y radicado No. ICCU-E-2026-0000864, y T-003-2025-123-OFC del 30/01/2026 y radicado No. ICCU-E-2026-0001619, la interventoría vuelve a reiterar la solicitud de revisión de hojas de vida, así como de otros documentos contractuales, sin respuesta a la fecha por parte de la Entidad.

Por otra parte, es importante resaltar que, dentro del *Anexo 7. Soporte de pago de aportes sociales* del presente informe, se adjuntan los soportes de pago de seguridad social del personal de interventoría que laboró en el presente mes y que, de igual manera, se facturará en la respectiva acta de costos del contrato.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

A continuación, se presenta la relación financiera y presupuestal del contrato de interventoría a la fecha del presente informe. Cabe resaltar que, valores programados y ejecutados presentados para el contrato de interventoría, parten de la oferta económica presentada y desglosada mensualmente para el desarrollo del contrato.

Tabla 7. Balance financiero del contrato de Interventoría

VALOR DEL CONTRATO	VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ DESVIACIÓN / ADELANTO	VALOR FACTURADO
$1.167.573.022,00	$ 351.583.838,00	$ 351.583.838,00	$0,00	$0,00

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

Lo anterior, parte de la proyección de cobros de las actas de costos No. 1 (noviembre 2025), No. 2 (diciembre 2025) y No. 3 (enero 2026) , las cuales se encuentran radicadas a la Entidad.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

A continuación, se presentan las garantías contractuales de la interventoría, actualizadas a la fecha del presente informe.

Tabla 8. Garantías contractuales de Interventoría

RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA							
Póliza No.	Aseguradora	Amparo	Vigencia desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado	Expedición	Estado SECOP II
11-44-101267444 Anexo 3	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento Del Contrato	06/11/2025	06/02/2027	$116,757,302.20	18/11/2025	Apobada
		Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E	06/11/2025	06/08/2029	$233,514,604.40		

RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA							
Póliza No.	Aseguradora	Amparo	Vigencia desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado	Expedición	Estado SECOP II
		Indemnizaciones Laborales					
		Calidad Del Servicio	06/08/2026	06/08/2031	$233,514,604.40		

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

Las pólizas mencionadas anteriormente, se pueden corroborar en el ***Anexo 8. Pólizas Interventoría*** del presente informe.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025 no cuenta con Plan de calidad.

6.6. Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo.

El contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025 no cuenta con anticipo, de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del documento.

6.6.2. Seguimiento Programa de Inversión.

Actualmente, no se cuenta con un programa de inversiones para el contrato de interventoría, sin embargo, los costos asociados para el mismo se relacionan en la propuesta económica del contrato de interventoría, adjunta a continuación, la cual será objeto de seguimiento para las respectivas actas de costos del contrato:

Tabla 9. Oferta económica de Interventoría

COSTOS DE PERSONAL

No.	CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CAT	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN TOTAL	Tiempo en Meses	Factor Multiplicador	VALOR TOTAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1	Director de Interventoría	$ 8.630.000,00	III-3	1,0	40%	9,00	2,30	$ 71.456.400,00
2	Especialista Pavimentos	$ 7.050.000,00	II-5	1,0	50%	5,00	2,30	$ 40.537.500,00
3	Especialista en Tránsito y Transporte	$ 7.050.000,00	II-5	1,0	50%	5,00	2,30	$ 40.537.500,00
4	Especialista en Seguridad Vial	$ 7.050.000,00	II-4	1,0	50%	5,00	2,30	$ 40.537.500,00
5	Especialista en Geotecnia	$ 7.050.000,00	II-5	1,0	50%	5,00	2,30	$ 40.537.500,00
6	Especialista en Diseño Geométrico	$ 7.050.000,00	II-5	1,0	50%	5,00	2,30	$ 40.537.500,00
7	Especialista en BIM	$ 7.050.000,00	II-5	1,0	50%	4,00	2,30	$ 32.430.000,00
8	Especialista en Estructuras	$ 7.050.000,00	II-5	1,0	50%	5,00	2,30	$ 40.537.500,00
9	Especialista en Estructuras (Puentes)	$ 7.050.000,00	II-5	1,0	50%	5,00	2,30	$ 40.537.500,00
10	Especialista Ambiental	$ 6.190.000,00	II-4	1,0	50%	5,00	2,30	$ 35.592.500,00
11	Especialista Forestal	$ 6.190.000,00	II-3	1,0	50%	5,00	2,30	$ 35.592.500,00
12	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7.050.000,00	II-5	1,0	50%	5,00	2,30	$ 40.537.500,00
13	Geólogo	$ 7.050.000,00	II-5	1,0	50%	5,00	2,30	$ 40.537.500,00
14	Profesional Gestor Social	$ 6.190.000,00	II-4	1,0	50%	5,00	2,30	$ 35.592.500,00
15	Profesional de Costos y Presupuestos	$ 6.190.000,00	II-4	1,0	50%	4,00	2,30	$ 28.474.000,00
16	Ingeniero Residente - Apoyo Consultoría	$ 1.900.000,00	II-2	2,0	100%	9,00	2,30	$ 78.660.000,00
17	Ingeniero Catastral y Geodesta	$ 6.190.000,00	II-4	1,0	50%	4,00	2,30	$ 28.474.000,00
18	Abogado (Con Conocimiento en Estudio de Título Predial)	$ 6.190.000,00	II-4	1,0	50%	4,00	2,30	$ 28.474.000,00
19	Avualuador	$ 6.190.000,00	II-4	1,0	50%	4,00	2,30	$ 28.474.000,00
20	Biólogo	$ 7.050.000,00	II-5	1,0	40%	3,00	2,30	$ 19.458.000,00
21	Profesional en Riesgos	$ 7.050.000,00	II-5	1,0	40%	3,00	2,30	$ 19.458.000,00
22	Profesional de Suelos	$ 7.050.000,00	II-5	1,0	40%	3,00	2,30	$ 19.458.000,00
23	Ecólogo	$ 6.190.000,00	II-4	1,0	40%	3,00	2,30	$ 17.084.400,00
24	Arqueólogo	$ 7.050.000,00	II-5	1,0	40%	3,00	2,30	$ 19.458.000,00
No.	PERSONAL TECNICO							
1	Topógrafo	$ 2.800.000,00	-	1,0	50%	4,00	2,30	$ 12.880.000,00
2	Secretaria	$ 1.500.000,00	-	1,0	100%	9,00	2,30	$ 31.050.000,00
							TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) * (B) = (3)	***$ 906.903.800,00***

2. OTROS COSTOS

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	Mes	2	6,00	$ 4.200.000,00	$ 50.400.000,00
2	Alquiler de mobiliario para oficina, con equipos de cómputo, impresora, tinta para impresión y demás elementos que integren la oficina	Mes	1	9,00	$ 1.100.000,00	$ 9.900.000,00
3	Oficina (incluye servicios)	Mes	1	9,00	$ 1.100.000,00	$ 9.900.000,00
4	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías	Mes	1	9,00	$ 450.000,00	$ 4.050.000,00
					Subtotal Otros Costos (2)	***$ 74.250.000,00***

Presupuesto para Inteventoria	
TOTAL COSTOS (1) + (2) + (3)= (4)	***$ 981.153.800,00***
IVA (4) * 19% = (5)	***$ 186.419.222,00***
COSTO TOTAL POR EL TIEMPO DE LA INTERVENTORÍA	***$ 1.167.573.022,00***

Fuente: Oferta económica de Interventoría

Al respecto, es importante mencionar que, en atención a la solicitud elevada por la Entidad a la interventoría durante el comité de seguimiento al contrato realizado el pasado 16/12/2025, a través del comunicado T-003-2025-059-OFC del 22/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0018406, la interventoría remitió a la Entidad el formulario de insumos del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025, a través del cual se proyecta la distribución de los costos asociados al contrato de interventoría durante los nueve (9) meses del plazo contractual actualmente establecido.

En virtud de lo establecido en el formulario de insumos del contrato, a la fecha del presente informe, la interventoría cuenta con una inversión acumulada programada y ejecutada de $ 373.232.334,00; cifra que proviene del acumulado entre las actas de costos No. 1, No. 2 y No. 3 remitidas a la Entidad.

6.6.3. Comités de Seguimiento y de Reuniones realizadas

Durante el periodo del presente informe, se realizaron los siguientes comités de seguimiento al contrato:

Tabla 10. Reuniones realizadas en el periodo

No. DE REUNIÓN	FECHA	ASUNTO
1	6/01/2026	Comité de seguimiento a los contratos de consultoría e interventoría No. 6
2	16/01/2026	Mesa de trabajo Revisión de Diseño Geométrico No. 1
3	20/01/2026	Comité de seguimiento a los contratos de consultoría e interventoría No. 7
4	23/01/2026	Mesa de trabajo revisión componente de hidráulica, hidrología y socavación.
5	26/01/2026	Mesa de trabajo revisión hojas de vida Interventoría
6	26/01/2026	Mesa de trabajo revisión componente de Geología
7	27/01/2026	Comité de seguimiento a los contratos de consultoría e interventoría No. 8
8	27/01/2026	Mesa de trabajo social - ambiental
9	27/01/2026	Mesa de trabajo revisión Actas de costos de interventoría
10	29/01/2026	Mesa de trabajo revisión Diseño Geométrico No. 2

Fuente: Propia INGEOCIM SAS

El formato ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION realizado para las reuniones relacionadas en la tabla anterior, se encuentra adjunto en el *Anexo 9. Actas de comité y de reuniones* del presente informe.

6.6.4. Informes mensuales de Interventoría

Actualmente, se cuenta con la siguiente trazabilidad sobre los informes mensuales del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881- 2025.

Tabla 11. Trazabilidad informes mensuales interventoría

No. Informe	Descripción	Fecha y No. Radicado	Observaciones Entidad
1	Informe mensual de interventoría No. 1 del periodo comprendido entre el 6/11/2025 y el 30/11/2025	T-003-2025-043-OFC del 15/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0017901	Sin respuesta a la fecha.
2	Informe mensual de interventoría No. 2 del periodo comprendido entre el 1/12/2025 y el 31/12/2025	T-003-2025-083-OFC del 8/01/2026 y radicado No. I CCU-E-2026-0000407	Sin respuesta a la fecha

Fuente: Propia

7. Conclusiones y Recomendaciones

- El cronograma de trabajo del contrato de consultoría se encuentra aprobado por la interventoría a través del comunicado T-003-2025-056-OFC del 19/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0018314.

- Durante el mes reportado, el consultor adelantó diversas actividades de campo en los corredores viales objeto de estudio, con el acompañamiento de la interventoría, así:

- Geología: Se culminó satisfactoriamente el levantamiento geológico en el 100% de los frentes de trabajo, alcanzando una cobertura total de 49,5 km de red vial. Los trabajos se desarrollaron en los tramos Jerusalén (12 km), Quipile (5 km), Facatativá (3 km), Supatá (2,1 km), Chocontá (4 km) y Villapinzón (23,4 km), permitiendo caracterizar las condiciones geológicas necesarias para las etapas posteriores de diseño.

- Conteos y procesamiento de tránsito: Las actividades de aforo vehicular y el correspondiente procesamiento de la información se ejecutaron al 100% en la totalidad de los municipios intervenidos, cubriendo la totalidad de los tramos programados. La información recolectada constituye un insumo fundamental para el análisis de tráfico y el diseño estructural del proyecto.

- Topografía y procesamiento de información: El levantamiento topográfico se encuentra ejecutado al 100% en todas las zonas del proyecto. En cuanto al procesamiento de la información, se registra un avance del 100% en los tramos de Jerusalén, Quipile, Chocontá y Villapinzón, mientras que en Facatativá y Supatá se presenta un avance del 50%, encontrándose esta actividad en desarrollo.

- Apiques y ensayos de pavimentos: Se finalizó la ejecución de apiques en el 100% de los seis municipios, alcanzando un total de 191 puntos ejecutados. Respecto a los ensayos de laboratorio, se reporta un cumplimiento del 100% en los tramos de Facatativá y Supatá, y un 50% en Jerusalén, encontrándose en proceso la ejecución y análisis de ensayos en los demás frentes.

- Exploración del pavimento existente: La exploración del pavimento existente presenta un avance del 100% en los puntos programados, destacándose la toma satisfactoria de núcleos en los municipios de Facatativá, Villapinzón, Chocontá y Quipile, cumpliendo con la meta física establecida para la caracterización de las estructuras actuales.
- Inventario de obras hidráulicas: Se concluyó al 100% el inventario y diagnóstico de las estructuras hidráulicas en todos los frentes del proyecto. La inspección cubrió la totalidad de los kilómetros intervenidos, permitiendo identificar el estado actual de alcantarillas y sistemas de drenaje como insumo para la planeación de posibles mejoras. Actualmente, esta actividad se encuentra en fase de organización de la información, adelantándose la depuración, digitalización, separación y clasificación de los datos por tramos para su posterior análisis y diseño.

- Perforaciones mecánicas: En el tramo de Jerusalén, se ejecutaron exploraciones mecánicas alcanzando un avance del 66%, correspondiente a 152 metros lineales ejecutados de un total programado de 230 metros lineales, encontrándose esta actividad en desarrollo.

- Recolección de información social y predial: La gestión social presenta un avance homogéneo del 50% en todos los tramos del proyecto. Por su parte, la recolección de información predial se encuentra en etapa inicial, con un 5% de avance registrado en los tramos de Jerusalén y Quipile.

- ❖ Análisis de información de tránsito: El análisis técnico de la información de tránsito registra un avance del 50% en todos los municipios, avanzando en la definición de variables necesarias para el desarrollo del diseño estructural.

- ❖ Elaboración del eje de diseño: El diseño geométrico preliminar (eje) presenta un avance del 50% en los tramos de Jerusalén y Quipile, y del 25% en Villapinzón, mientras que los demás frentes se encuentran en fase de preparación y consolidación de insumos técnicos.

- ➢ Una vez recibidas las metodologías y diagnósticos preliminares del contrato por parte del consultor mediante oficio CCJINT17-0783-2152-25 del 18/11/2025, la interventoría ha realizado la respectiva revisión y análisis de cada componente, de los cuales, a la fecha del presente informe, todos están conceptuados. De igual manera, a la fecha, se encuentran aprobados por la interventoría las siguientes metodologías: Topografía, Predial, ambiental, presupuestos, fuentes de materiales, pavimentos, taludes, transito, Estructural, Fundaciones, social.

- ➢ Durante el periodo del presente informe, se realizaron 10 reuniones entre consultoría, interventoría y Entidad para el seguimiento a los contratos No. No. ICCU-CTO-881-2025 y No. ICCU-783-2025.
- ➢ La interventoría mediante comunicados T-003-2025-067-OFC del 23/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0018533, T-003-2025-105-OFC del 19/01/2026 y radicado No. ICCU-E-2026-0000864, y T-003-2025-123-OFC del 30/01/2026 y radicado No. ICCU-E-2026-0001619, reiteró a la Entidad la solicitud de revisión y concepto formal de hojas de vida, informes mensuales, semanales, actas de costos, entre otros, sin respuesta a la fecha por parte de la Entidad.

- ➢ Durante el periodo del presente informe, la interventoría revisó y aprobó las hojas de vida del personal clave evaluable y algunas hojas de vida del personal clave no evaluable del contrato de consultoría No. ICCU-783-2025. El resumen de las aprobaciones se presenta a continuación:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL- ANGIE PAOLA BARBOSA PICO
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO – FRANCISCO JAVIER LIZARAZO MEJIA
ESPECIALISTA BIM 1- CESAR AUGUSTO OTALORA GARIBELLO
ESPECIALISTA EN BIM 2 DANIEL FELIPE ROJAS CASTRO
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA- JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS – JOSE LUIS CHACON FIGUEROA

ESPECIALISTA FORESTAL 1- JOSE ALEJANDRO VARGAS MENDOZA
ESPECIALISTA AMBIENTAL 1- LYDA IVONNE TIERRADENTRO NOVA
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA NATALIA GARCIA
GEOLOGO 1- VICTOR HUGO DIAZ HERRERA
GESTOR SOCIAL 2 VIVIANA CLAVIJO GOMEZ
PROFESIONAL GESTOR SOCIAL 1: YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON
PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS 2: JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO
PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS 2: JAIME BARRIOS MUÑOZ
INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA: CESAR AUGUSTO LOPEZ GALAN
AVALUADOR: MAIRA ALEXANDRA DAZA CASTRO

- Durante el periodo del presente informe, la interventoría entregó a la Entidad los siguientes informes semanales del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025:

 - Informe semanal No. 9 del 1-01-2026 al 7-01-2026
 - Informe semanal No. 10 del 8-01-2026 al 14-01-2026
 - Informe semanal No. 11 del 15-01-2026 al 21-01-2026
 - Informe semanal No. 12 del 22-01-2026 al 28-01-2026

- El contrato de Consultoría No. ICCU-783-2025 y el contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-881-2025, actualmente se encuentran con las garantías actualizadas conforme acta de inicio, debidamente radicadas a la Entidad y aprobadas por esta última.

- La interventoría revisó y aprobó el plan de inversión del anticipo, remitido a la Entidad mediante el comunicado T-003-2025-015-OFC del 26/11/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0016711. Actualmente, el anticipo del contrato de consultoría no ha sido desembolsado por la Entidad.

- El formulario de insumos del contrato de consultoría fue aprobado por la interventoría a través del comunicado T-003-2025-064-OFC del 23/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0018520.

- El formulario de insumos del contrato de interventoría fue remitido a la Entidad, a solicitud de esta última, mediante oficio T-003-2025-059-OFC del 22/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0018406.

- Actualmente, el informe mensual No. 2 y el acta de costos No. 2 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881- 2025, fueron radicados a la Entidad y se encuentran en revisión de la misma.

8. Anexos

8.1. Correspondencia

A continuación, se presenta la correspondencia enviada y recibida realizada en el periodo del presente informe.

- Correspondencia Enviada

Tabla 12. Correspondencia Enviada

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	FUNCIONARIO	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
T-003-2025-069-OFC	5/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2330-25 - Respuesta a su comunicado T-003-2025-039-OFC del 12/dic/2025 Revisión METODOLOGÍA DE GEOLOGÍA. – Observaciones. Entrega Metodología VOL III. Geología para Ingeniería V2. – Observaciones.	CCJINT17-0783- 2330-25	6/01/2026	ICCU-E-2026-0000141
T-003-2025-070-OFC	5/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2329-25 - Respuesta a su comunicado T-003-2025-034-OFC del 05/dic/2025 Revisión METODOLOGÍA DE HIDRÁULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN. – Observaciones. Entrega Metodología VOL VIII. Estudio de Hidrología, Hidráulica Y Socavación V2. –	CCJINT17-0783- 2329-25	6/01/2026	ICCU-E-2026-0000148

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	FUNCIONARIO	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
				Aprobación Condicionada.			
T-003-2025-071-OFC	5/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Entrega de informes semanales No. 7 y 8 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.		7/01/2026	ICCU-E-2026-0000186
T-003-2025-072-OFC	6/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2354-25 - Alcance de respuesta a su comunicado T-003-2025-028-OFC del 04/dic/2025 "Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2236-25 - Entrega hojas de vida de personal clave no evaluable (2). – Observaciones." Segunda Entrega de Subsanación y entrega de hojas de vida del personal clave no evaluable (2). Aprobación.	CCJINT17-0783-2354-25	7/01/2026	ICCU-E-2026-0000201
T-003-2025-073-OFC	6/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Reiteración de comunicados T-003-2025-004-OFC, T-003-2025-011-OFC, T-003-2025-013-OFC, T-003-2025-067-OFC y T-003-2025-068-OFC – Solicitud concepto de hojas de vida del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.		7/01/2026	ICCU-E-2026-0000204
T-003-2025-074-OFC	6/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Reiteración – Respuesta a oficio T-003-2025-044-OFC – Acta de Costos de Interventoría No. 1		7/01/2026	ICCU-E-2026-0000206
T-003-2025-075-OFC	6/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Reiteración del oficio T-003-2025-052-OFC y solicitud Informe Mensual de Consultoría No. 2.		7/01/2026	ICCU-E-2026-0000208
T-003-2025-076-OFC	6/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Reiteración del comunicado oficio T-003-2025-055-OFC y solicitud de entrega Informes semanales No. 7 y 8.		7/01/2026	ICCU-E-2026-0000209
T-003-2025-077-OFC	6/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES	SANDRA ROCÍO	Reiteración del comunicado T-003-2025-043-OFC –		7/01/2026	ICCU-E-2026-0000215

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	FUNCIONARIO	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
		DE CUNDINAMARCA – ICCU	CASTILLO GONZÁLEZ	Concepto sobre el informe mensual No. 1 el contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.			
T-003-2025-078-OFC	6/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2334-25 - Respuesta oficio T-003-2025-035- OFC Observaciones Cumplimiento entrega Diagnósticos preliminares. – Observaciones del componente de hidráulica e hidrología. Observaciones.		7/01/2026	ICCU-E-2026-0000219
T-003-2025-079-OFC	6/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Alcance al comunicado T-003-2025-072-OFC - Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2354-25 - Alcance de respuesta a su comunicado T-003-2025-028- OFC del 04/dic/2025 "Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2236-25 - Entrega hojas de vida de personal clave no evaluable (2). – Observaciones." Segunda Entrega de Subsanación y entrega de hojas de vida del personal clave no evaluable (2). Aprobación.	CCJINT17-0783-2354-25	7/01/2026	ICCU-E-2026-0000228
T-003-2025-080-OFC	8/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Reiteración del comunicado T-003-2025-030-OFC – Entrega de documentos para el cambio de aforos mediante cámaras de vídeo en el contrato Consultoría No. ICCU-783-2025.		8/01/2026	ICCU-E-2026-0000353
T-003-2025-081-OFC	8/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2302-25 - Respuesta a su comunicado T-003-2025-022-OFC del 02/dic/2025 Revisión	CCJINT17-0783-2302-25	8/01/2026	ICCU-E-2026-0000354

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	FUNCIONARIO	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
				METODOLOGÍAS DE TALUDES Y FUNDACIONES. Observaciones. Entrega Metodología VOL IV .Estudio de Suelos para el diseño de Fundaciones y otras estructuras de contención V2. – Aprobación.			
T-003-2025-082-OFC	11/12/2025	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Reiteración del comunicado T-003-2025-038-OFC - Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2152-25 – Revisión METODOLOGÍA ESTUDIO DE TRÁNSITO. – Observaciones.		8/01/2026	ICCU-E-2026-0000355
T-003-2025-083-OFC	8/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Entrega del Informe Mensual No. 2 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.		9/01/2026	ICCU-E-2026-0000407
T-003-2025-084-OFC	8/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Alcance oficio T-003-2025-071-OFC Entrega de informe semanal No. 8 versión 2 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.		9/01/2026	ICCU-E-2026-0000408
T-003-2025-085-OFC	8/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Entrega de informe semanal No. 9 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.		9/01/2026	ICCU-E-2026-0000409
T-003-2025-086-OFC	9/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Remisión hoja de vida Residente de Interventoría- Apoyo Consultoría 1 del contrato No. ICCU-CTO-881-2025.		9/01/2026	ICCU-E-2026-0000428
T-003-2025-087-OFC	9/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Remisión hoja de vida Topógrafo del contrato No. ICCU-CTO-881-2025.			
T-003-2025-088-OFC	9/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta a comunicado CCJINT17-0783-0030-26 – Informes semanales del No. 1 al No. 8 - Observaciones	CCJINT17-0783- 0030-26	9/01/2026	ICCU-E-2026-0000449
T-003-2025-089-OFC	9/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta a comunicado CCJINT17-0783-0023-26– Entrega de	CCJINT17-0783- 0023-26	9/01/2026	ICCU-E-2026-0000450

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	FUNCIONARIO	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
				Informe Mensual No. 1 corregido y estado del Informe Mensual No. 2.			
T-003-2025-090-OFC	9/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Reiteración de oficios T-003-2025-028-OFC del 4/12/2025 y T-003-2025-046-OFC del 15/12/2025 - solicitud atención observaciones hojas de vida del personal clave no evaluable.		13/01/2026	ICCU-E-2026-0000469
T-003-2025-091-OFC	13/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0039-26 - Respuesta al comunicado T-003-2025-038-OFC – Observaciones a la METODOLOGÍA ESTUDIO DE TRÁNSITO. Entrega de metodología Estudio de Transito V3. – Aprobación.	CCJINT17-0783- 0039-26	13/01/2026	ICCU-E-2026-0000513
T-003-2025-092-OFC	13/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta a comunicado CCJINT17-0783-0041-26 - Entrega Informe Mensual No. 02. Periodo: 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025. - Observaciones.	CCJINT17-0783- 0041-26		
T-003-2025-093-OFC	14/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0046-26 -Entrega hojas de vida de personal clave no evaluable (3) – Observaciones y Aprobaciones	CCJINT17-0783-0046-26	14/01/2026	ICCU-E-2026-0000607
T-003-2025-094-OFC	15/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0038-26 – Respuesta a observaciones metodología social V2 – Aprobación condicionada.	CCJINT17-0783-0038-26		
T-003-2025-095-OFC	15/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0040-26 – Revisión METODOLOGÍA Diseño Geométrico V2. – Aprobación.	CCJINT17-0783- 0040-26		
T-003-2025-096-OFC	15/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Entrega de informe semanal No. 10 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.		15/01/2026	ICCU-E-2026-0000709

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	FUNCIONARIO	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
T-003-2025-097-OFC	15/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2350-25 - Respuesta a su comunicado T-003- 2025-019-OFC del 28/nov/2025 "Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-2152-25 - OBSERVACIONES A LOS TOMOS DE FUNDACIONES Y COMPONENTE ESTRUCTURAL, PROYECTO VÍAS TERCIARIAS VILLA PINZÓN." Entrega Metodología Vol. IX. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS V2.. – Aprobación.	CCJINT17-0783- 2350-25	15/01/2026	ICCU-E-2026-0000713
T-003-2025-098-OFC	16/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta a comunicado CCJINT17-0783-0069-26– Informes semanales del No. 1 al No. 8 – Aprobación.	CCJINT17-0783- 0069-26	16/01/2026	ICCU-E-2026-0000764
T-003-2025-099-OFC	16/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Alcance al comunicado T-003-2025-086-OFC - Remisión hoja de vida Residente de Interventoría- Apoyo Consultoría 1 del contrato No. ICCU-CTO-881-2025		16/01/2026	ICCU-E-2026-0000763
T-003-2025-100-OFC	16/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Remisión hoja de vida Secretaria del contrato No. ICCU-CTO-881-2025		16/01/2026	ICCU-E-2026-0000775
T-003-2025-101-OFC	16/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0072-26 - Entrega de correcciones al Informe Mensual No. 1.	CCJINT17-0783- 0072-26	16/01/2026	ICCU-E-2026-0000801
T-003-2025-102-OFC	19/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0074-26- Entrega de correcciones al Informe Mensual No. 2.-Aprobación	CCJINT17-0783- 0074-26	19/01/2026	ICCU-E-2026-0000841
T-003-2025-103-OFC	19/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Remisión hoja de vida Especialista BIM de interventoría del contrato No. ICCU-CTO881-2025.		19/01/2026	ICCU-E-2026-0000842

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	FUNCIONARIO	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
T-003-2025-104-OFC	19/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Entrega del Acta de costos No. 2 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025		19/01/2026	ICCU-E-2026-0000847
T-003-2025-105-OFC	19/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Solicitud de concepto y aprobación de hojas de vida, informes semanales e informes mensuales y Trámite de pago actas parciales No. 1 y No. 2.		19/01/2026	ICCU-E-2026-0000864
T-003-2025-106-OFC	19/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0057-26 - Entrega Informe de Estudios Topográficos – Tramo 2. Vía desde el casco urbano de Jerusalén al cruce de la vía Ruta 45. – Aprobación.	CCJINT17-0783- 0057-26	19/01/2026	ICCU-E-2026-0000870
T-003-2025-107-OFC	19/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al oficio CCJINT17-0783-0078-26 – Entrega Informes Semanales No. 9 y 10 - Observaciones		19/01/2026	ICCU-E-2026-0000925
T-003-2025-108-OFC	20/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Solicitud de entregables – Programa de Reciclaje y Gestión Integral de Residuos; Programa de Bajo Consumo, Uso Eficiente y Ahorro de Agua y Energía		20/01/2026	ICCU-E-2026-0000954
T-003-2025-109-OFC	20/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Remisión hoja de vida Topógrafo del contrato No. ICCU-CTO-881-2025.		20/01/2026	ICCU-E-2026-0000974
T-003-2025-110-OFC	21/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Aclaración sobre comunicados T-003-2025-086-OFC y T-003-2025-099-OFC – Profesionales Ingenieros Residentes de Interventoría – Apoyo a consultoría del contrato No. ICCU-CTO-881-2025.		21/01/2026	ICCU-E-2026-0001032
T-003-2025-111-OFC	22/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Entrega de informe semanal No. 11 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025		22/01/2026	ICCU-E-2026-0001129

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	FUNCIONARIO	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
T-003-2025-112-OFC	22/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0095-26 –Entrega metodología social V3 – Aprobación	CCJINT17-0783- 0095-26	22/01/2026	ICCU-E-2026-0001133
T-003-2025-113-OFC	23/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0075-26 - Respuesta a su comunicado T-003-2025-069-OFC del 05/ene/2026 Revisión METODOLOGÍA DE GEOLOGÍA V2. – Observaciones. Entrega Metodología VOL III. Geología para Ingeniería V3. – Observaciones.	CJINT17-0783- 0075-26	23/01/2026	ICCU-E-2026-0001199
T-003-2025-114-OFC	26/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Cumplimiento del numeral 22 de la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR del contrato de Consultoría No. ICCU-783-2025		26/01/2026	ICCU-E-2026-0001326
T-003-2025-115-OFC	26/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Reiteración comunicados T-003-2025-030-OFC y T-003-2025-080-OFC – Entrega documentación aforos mediante cámaras de video del Contrato de Consultoría No. ICCU-783-2025.			
T-003-2025-116-OFC	27/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0119-26 - Entrega de hojas de vida pendientes y aclaraciones de personal clave no evaluable. – Observaciones y Aprobaciones	CCJINT17-0783- 0119-26	27/01/2026	ICCU-E-2026-0001438
T-003-2025-117-OFC	27/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0096-26 – Informe Semanal No. 9 y No. 10 – Aprobación.	CCJINT17-0783-0096-26	27/01/2026	ICCU-E-2026-0001397
T-003-2025-118-OFC	27/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0118-26– Informe	CCJINT17-0783- 0118-26	27/01/2026	ICCU-E-2026-0001398

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	FUNCIONARIO	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
				Semanal No. 11 – Aprobación			
T-003-2025-119-OFC	27/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Atención de observaciones hojas de vida del personal del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.		27/01/2026	ICCU-E-2026-0001437
T-003-2025-120-OFC	28/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0090-26- Entrega Informe de Estudios Topográficos – Tramo 3. Vía que desde el Sector Tabacal Conduce al Casco Urbano del Municipio de Quipile. – Aprobación.	CCJINT17-0783- 0090-26	28/01/2026	ICCU-E-2026-0001445
T-003-2025-121-OFC	29/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta al oficio CCJINT17-0783-0121-26 – Ítem aforos de tránsito mediante cámaras de video. Observaciones.	CCJINT17-0783-0121-26	29/01/2026	ICCU-E-2026-0001548
T-003-2025-122-OFC	30/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Entrega de informe semanal No. 12 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.		30/01/2026	ICCU-E-2026-0001660
T-003-2025-123-OFC	30/01/2026	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	Afectaciones al flujo de caja del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881-2025.		30/01/2026	ICCU-E-2026-0001619
T-003-2025-124-OFC	30/01/2026	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	Respuesta a los comunicados CCJINT17-0783-0136-26 y CCJINT17-0783-0121-26 – Trasado de documentación del ítem de aforos de tránsito mediante cámaras de video. Aprobación.	CCJINT17-0783- 0136-26 y CCJINT17-0783- 0121-26	30/01/2026	ICCU-E-2026-0001634

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

- Correspondencia recibida

Tabla 13. Correspondencia recibida

CONSE. INTERNO	FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	EMPRESA O ENTIDAD	DIRIGIDO A	REFERENCIA
OFC037	7-ene-26	CCJINT17-0783-0017-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta a los comunicados T-003-2025-055-OFC del 19/dic/2025 y T-003-2025-076-OFC del 06/Ene/2026. Entrega de Informes Semanales No. 1 al 8 con ajustes y complementos.
OFC038	7-ene-26	CCJINT17-0783- 0023-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta a los oficios T-003-2025-052-OFC del 19/dic/2025 y T-003-2025-075-OFC del 06/ene/2026. Entrega de Informe Mensual No. 1 corregido y estado del Informe Mensual No. 2
OFC039	8-ene-26	CCJINT17-0783- 0030-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta a observaciones Mesa de Trabajo (08/ene/2026) y alcance al comunicado CCJINT17-0783-0017-26. Ajuste de valores financieros de inversión ejecutada - Informes Semanales 01 al 08.
OFC040	9-ene-26	CCJINT17-0783- 0038-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta a observaciones de interventoría comunicado T-003-2025-014-OFC. Entrega de metodología Social V2.
OFC041	9-ene-26	CCJINT17-0783- 0039-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta al comunicado T-003-2025-038-OFC – Observaciones a la METODOLOGÍA ESTUDIO DE TRÁNSITO. Entrega de metodología Estudio de Transito V3.
OFC042	9-ene-26	CCJINT17-0783- 0040-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta al comunicado T-003-2025-054-OFC del 19/dic/2025 – Revisión METODOLOGÍA DE DISEÑO GEOMÉTRICO. – Observaciones. Entrega de metodología Diseño Geométrico V2.
OFC043	9-ene-26	CCJINT17-0783- 0041-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Entrega Informe Mensual No. 02. Periodo: 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
OFC044	13-ene-26	CCJINT17-0783- 0046-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta técnica a observaciones y entrega de soportes, Oficios T-003-2025-028-OFC del 04/dic/2025, T-003-2025-046-OFC del 15/dic/2025 y T-003-2025-090-OFC del 09/ene/2026 – atención observaciones hojas de vida del personal clave no evaluable.
OFC045	14-ene-26	CCJINT17-0783- 0057-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Entrega Informe de Estudios Topográficos – Tramo 2. Vía desde el casco urbano de Jerusalén al cruce de la vía Ruta 45.

CONSE. INTERNO	FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	EMPRESA O ENTIDAD	DIRIGIDO A	REFERENCIA
OFC046	15-ene-26	CCJINT17-0783- 0069-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta al comunicado T-003-2025-088-OFC del 09/ene/2026- Observaciones Informes Semanales No. 1 al No. 8. Entrega de Informes Semanales No. 1 al 8 ajustados.
OFC047	16-ene-26	CCJINT17-0783- 0074-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta al comunicado T-003-2025-092-OFC del 13/ene/2026. Remisión de Informe Mensual No. 02 Ajustado.
OFC048	19-ene-26	CCJINT17-0783- 0075-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta a su comunicado T-003-2025-069-OFC del 05/ene/2026 Revisión METODOLOGÍA DE GEOLOGÍA V2. – Observaciones. Entrega Metodología VOL III. Geología para Ingeniería V3.
OFC049	19-ene-26	CCJINT17-0783- 0078-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Entrega informe semanal 9 correspondiente al periodo 01/ene/2026 al 07/ene/2026 e informe semanal 10 correspondiente al periodo 08/ene/2026 al 14/01/2026
OFC050	21-ene-26	CCJINT17-0783- 0090-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Entrega Informe de Estudios Topográficos – Tramo 3. Vía que desde el Sector Tabacal Conduce al Casco Urbano del Municipio de Quipile.
OFC051	22-ene-26	CCJINT17-0783- 0094-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Entrega de Planes de Campo Compilados - Contrato de consultoría ICCU-783-2025
OFC052	22-ene-26	CCJINT17-0783- 0095-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta a observaciones de interventoría comunicado T-003-2025-094-OFC. Entrega de metodología Social V3.
OFC053	22-ene-26	CCJINT17-0783-0096-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta al oficio T-003-2025-107-OFC del 19/ene/2026. Entrega de Informes Semanales No. 9 y 10 corregidos.
OFC054	26-ene-26	CCJINT17-0783- 0118-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Entrega informe semanal 11 correspondiente al periodo 15/ene/2026 al 21/ene/2026.
OFC055	26-ene-26	CCJINT17-0783- 0119-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta al comunicado T-003-2025-093-OFC del 14/ene/2026– Entrega de hojas de vida pendientes y aclaraciones de personal clave no evaluable.

CONSE. INTERNO	FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	EMPRESA O ENTIDAD	DIRIGIDO A	REFERENCIA
OFC056	26-ene-26	CCJINT17-0783- 0120-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta a los comunicados T-003-2025-063-OFC del 23/dic/2025 y T-003-2025-114-OFC del 26/ene/2026. Entrega de información y documentos del personal del contrato.
OFC057	27-ene-26	CCJINT17-0783- 0121-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta formal a los comunicados T-003-2025-030-OFC, T-003-2025-080-OFC y T-003-2025-115-OFC. Entrega de documentación de aforos mediante cámaras de video.
OFC058	28-ene-26	CCJINT17-0783- 0128-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Entrega Informe de Estudios Topográficos – Tramo 1.Vía desde el casco urbano de Lenguazaque al casco urbano de Villapinzón.
OFC059	28-ene-26	CCJINT17-0783- 0131-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta al oficio T-003-2025-078-OFC del 06/ene/2026 - Entrega de informes de diagnóstico preliminar ajustados (Componente Hidrología e Hidráulica).
OFC060	29-ene-26	CCJINT17-0783- 0136-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta al oficio T-003-2025-121-OFC del 29/ene/2026– Ajustes a la documentación del ítem de aforos de tránsito mediante cámaras de video.
OFC061	29-ene-26	CCJINT17-0783- 0137-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Respuesta a su comunicado T-003-2025-113-OFC del 23/ene/2026 Revisión METODOLOGÍA DE GEOLOGÍA V3. – Observaciones. Entrega Metodología VOL III. Geología para Ingeniería V4.
OFC062	30-ene-26	CCJINT17-0783- 0139-26	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS	Entrega informe semanal 12 correspondiente al periodo 22/ene/2026 al 28/ene/2026.

Fuente: Propia INGEOCIM S.A.S.

8.2. Registro fotográfico del avance de las actividades del contrato

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	CÓDIGO	MS-GP-FR-32
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	FORMATO GUÍA INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA	FECHA	12/03/2025

Exploración de Pavimentos – Tramo Jerusalen

















Exploración de Pavimentos – Tramo Chocontá









Exploración de Pavimentos – Tramo Villapinzón

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	CÓDIGO	MS-GP-FR-32
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	FORMATO GUÍA INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA	FECHA	12/03/2025









Exploración de Pavimentos – Tramo Quipile









Exploración de Pavimentos – Tramo Facatativá









Exploración Geotécnica – Tramo Jerusalen


16/1/2026 4:21 p.m.
Exploración, Sondeos Tramo Jerusalen


16/1/2026 3:23 p.m.

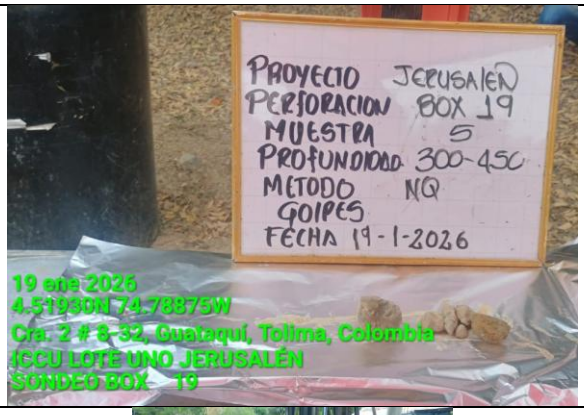

16 ene 2026
4.53279N 74.78506W
ICCU LOTE UNO JERUSALÉN
SONDEO BOX 21


17 de enero de 2026
4.53274392N 74.78514713W
Exploración, Sondeos Tramo Jerusalen


16 ene 2026
4.53519N 74.77485W
ICCU LOTE UNO JERUSALÉN
SONDEO BOX 20

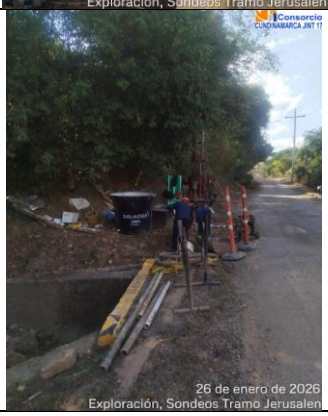

18 de enero de 2026
Exploración, Sondeos Tramo Jerusalen


19 de enero de 2026
4.56142352N 74.70235521W
Exploración, Sondeos Tramo Jerusalen

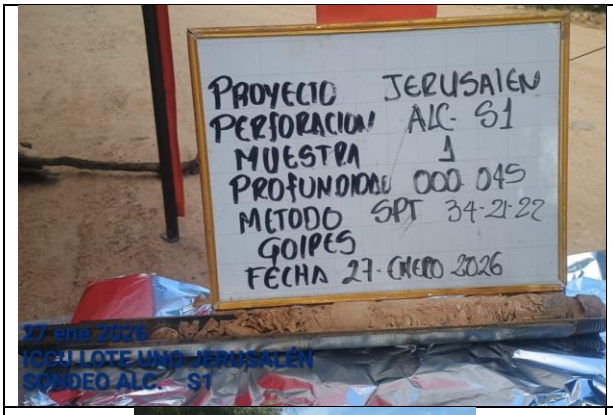

PROYECTO JERUSALEN
PERFORACION BOX 19
MUESTRA 5
PROFUNDIDAD 300-450
METODO NQ
GOLPES
FECHA 19-1-2026
19 ene 2026
4.51930N 74.78875W
Cra. 2 # 8-32, Guataquí, Tolima, Colombia
ICCU LOTE UNO JERUSALÉN
SONDEO BOX. 19


23 de enero de 2026
4.56092564N 74.70262422W
Exploración, Sondeos Tramo Jerusalen


23 de enero de 2026
4.56085178N 74.7027299W
Exploración, Sondeos Tramo Jerusalen


26 de enero de 2026
Exploración, Sondeos Tramo Jerusalen


PROYECTO JERUSALEN
PERFORACION BOX- S16
MUESTRA 6
PROFUNDIDAD 450-600
METODO NQ
GOLPES
FECHA 26-1-2026
26 ene 2026
ICCU LOTE UNO JERUSALÉN
SONDEO BOX. S16


PROYECTO JERUSALEN
PERFORACION ALC- S1
MUESTRA 1
PROFUNDIDAD 000 045
METODO SPT 34-21-22
GOLPES
FECHA 27-ENERO 2026
27 ene 2026
ICCU LOTE UNO JERUSALÉN
SONDEO ALC. S1


27 de enero de 2026
4.56056243N 74.70723002W
Exploración, Sondeos Tramo Jerusalen


28 de enero de 2026
4.54121006N 74.7647387W
Exploración, Sondeos Tramo Jerusalen


28 de enero de 2026
4.56045649N 74.7074167W
Exploración, Sondeos Tramo Jerusalen


30 ene 2026
4.54889N 74.75410W
ICCU LOTE UNO JERUSALÉN
SONDEO. BOX. S 15


PROYECTO JERUSALEN
PERFORACION BOX- S15
MUESTRA 5
PROFUNDIDAD 450-600
METODO NG
GOLPES
FECHA 30-ENERO 2026
30 ene 2026
4.54877N 74.75407W
ICCU LOTE UNO JERUSALÉN
SONDEO. BOX. S 15





Topografía – Tramo Chocontá









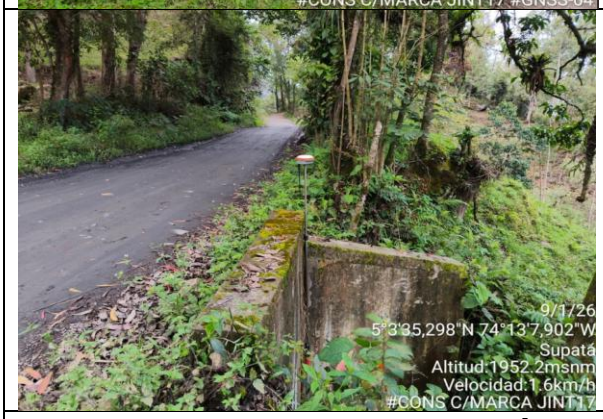
Topografía – Tramo Supatá

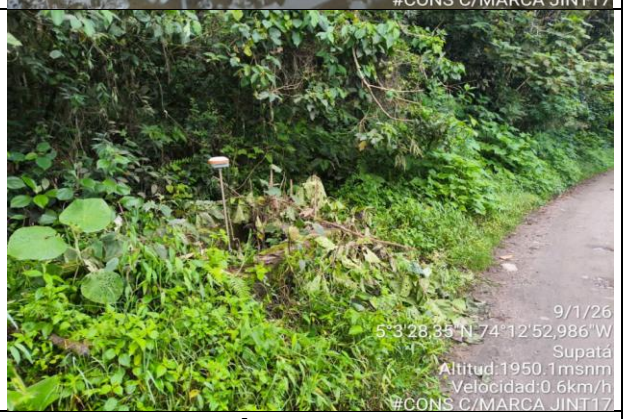












Topografía – Tramo Facatativá

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	CÓDIGO	MS-GP-FR-32
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	FORMATO GUÍA INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA	FECHA	12/03/2025

















Fuente: Propia

8.3. Acta de costos de Interventoría

El acta de costos de interventoría No. 3 del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, se encuentra adjunta en el *Anexo 10. Acta de costos de Interventoría* del presente informe.

Cabe resaltar que, la interventoría a través de los siguientes comunicados ha remitido a la Entidad las actas de costos No. 1 y No. 2, sin respuesta por parte de esta última:

- Acta de costos No. 1 – radicada a través del Comunicado T-003-2025-044-OFC del 15/12/2025 y radicado No. ICCU-E-2025-0017845 del periodo comprendido entre el 6 y el 30 de noviembre de 2025.
- Acta de costos No. 2 - radicada a través del comunicado T-003-2025-104-OFC del 19/01/2026 y radicado No. ICCU-E-2026-0000847, del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025.